



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 435 Ejemplares
92 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVIII

Managua, Martes 11 de Junio de 2024

No. 104

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Acuerdo Ministerial No. 27-2024-OSFL.....5131

Acuerdo Ministerial No. 28-2024-OSFL.....5132

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Licitación Selectiva No. 032-2024.....5134

MINISTERIO DE LA FAMILIA

Licitación Selectiva No. LS-005-2024.....5134

MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR, COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA

Resolución No. 002-2024-PJ-MA-MEFCCA.....5135

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ELECTRICIDAD

Licitación Selectiva
No. 007/LS-05/ENEL-2024.....5135

Licitación Selectiva
No. 009/LS-07/ENEL-2024/Servicios.....5135

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Licitación Selectiva No. LS-06-2024.....5136

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Resoluciones.....5136

VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR DE NICARAGUA

Licitación Selectiva No. 02-2024.....5140

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio, Servicios,
Obra Literaria y Emblema.....5140

SECCIÓN JUDICIAL

Edicto.....5156

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....5156

MINISTERIO DEL INTERIOR

Reg. 2024-01633 – M. 63647779 – Valor C\$ 190.00

Acuerdo Ministerial No. 27-2024-OSFL

La suscrita Ministra del Ministerio del Interior de la República de Nicaragua, María Amelia Coronel Kinloch, acuerda por **Disolución Voluntaria de miembros, aprobar la Cancelación de Personalidad Jurídica de 04 Organismos sin Fines de Lucro.**

Considerando

I

Que el artículo 13 de la Ley N°. 290, “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo” expresa que: “Cada Ministerio en el ámbito de su competencia es el órgano delegado del Poder Ejecutivo, para cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes”. Por su parte el artículo 27 del Decreto No. 71-98 reformado por el Decreto N°. 25-2006, “Reformas y Adiciones al Decreto N°. 71-98 Reglamento de la Ley N°. 290; Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, en su parte conducente íntegra y literalmente dice: “**Ministros.** Los Ministros tienen jurisdicción en toda la República, en el ámbito de su competencia. Sus funciones son permanentes y ejercen la autoridad sobre las dependencias, funcionarios y empleados de su cartera...”

II

El **Ministerio del Interior** es el encargado de garantizar el cumplimiento de la Ley 1115 “Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro”, de conformidad a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1184 “Ley que establece las Funciones y Estructura del Ministerio del Interior, así mismo es facultad del Ministerio del Interior la **constitución, autorización, regulación, funcionamiento, disolución, liquidación, supervisión, sanción y cancelación de Personalidad Jurídica de los Organismos sin Fines de Lucro.** de conformidad al artículo 3 de la Ley 1115 “Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro”; artículo 1 de la Ley N°. 1127 “Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro y de Reformas a la Ley N°. 522, Ley General del Deporte, Educación Física y Recreación Física”; artículo 3 numeral 1 y artículo 4 del Reglamento de la Ley N°. 1115.

III

Que los siguientes organismos, solicitaron al Ministerio del Interior, Dirección General de Organismos sin Fines de Lucro, la **Cancelación de su Personalidad Jurídica y Registro por Disolución Voluntaria de sus miembros,** fundamentando su solicitud en el artículo 42, numerales 1, 3 y 4; y artículo 47, numeral 1, de la Ley No. 1115 “Ley

General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro” y sus reformas:

1. Asociación para el Desarrollo Campesino y Artesanos El Bonete, Personalidad Jurídica sin fines de lucro otorgada mediante **Decreto No. 2649,** publicado en **Gaceta Diario Oficial No. 199,** del 20/10/2000, e inscrita desde el 28/11/2000, con número perpetuo 1777, solicitó mediante Acta No. 05 de Asamblea General Extraordinaria del 19/05/2024, disolución voluntaria por no contar con fondos para ejecutar proyectos.

2. Fundación San Antonio de Monte Tabor (FUNDACIÓN MONTE TABOR), Personalidad Jurídica sin fines de lucro otorgada mediante **Decreto No. 6988,** publicado en **Gaceta Diario Oficial No. 178,** del 19/09/2012, e inscrita desde el 09/04/2013, con número perpetuo 5616, solicitó mediante Escritura Pública No. 18 de Asamblea General Extraordinaria del 26/03/2024, disolución voluntaria por disminución de sus miembros y por haber cumplido los objetivos para los cuales se creó la Fundación.

3. Fundación Alas de Vida (FAVINIC), Personalidad Jurídica sin fines de lucro otorgada mediante **Decreto No. 6741,** publicado en **Gaceta Diario Oficial No. 2,** del 06/01/2012, e inscrita desde el 25/01/2012, con número perpetuo 5212, solicitó mediante carta del 23/05/2024, disolución voluntaria por acuerdo de sus miembros.

4. Asociación Comunidad Cristiana para el Desarrollo de Nicaragua (COCRINIC), Personalidad Jurídica sin fines de lucro otorgada mediante **Decreto No. 3306,** publicado en **Gaceta Diario Oficial No. 123,** del 02/07/2002, e inscrita desde el 15/08/2002, con número perpetuo 2355, solicitó mediante Escritura Pública No. 344 de Asamblea General Extraordinaria del 10/05/2024, disolución voluntaria por no contar con recursos económicos para cumplir con los fines y objetivos para los cuales fue creada la Asociación.

POR TANTO

En uso de las facultades conferidas en la Ley N°. 290 “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo” y sus Reformas, la Ley N°. 1184 “Ley que establece las Funciones y Estructuras del Ministerio del Interior”, Ley N°. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro, su Reglamento y la Ley N°. 1127 “Ley de Reformas y Adiciones a la Ley 1115 y de Reformas a la Ley N°. 522, Ley General del Deporte, Educación Física y Recreación Física”, la suscrita Ministra;

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar, por **Disolución Voluntaria la Cancelación de Personalidad Jurídica y Registro de los 04 organismos sin Fines de Lucro,** acordada por los miembros que los integran.

SEGUNDO: Se ordena a la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio del Interior, proceder a la cancelación del Registro y número perpetuo asignado a los 04 organismos.

Dado en la ciudad de Managua, a las cuatro de la tarde del día siete de junio del año dos mil veinticuatro. (f) **María Amelia Coronel Kinloch, Ministra del Ministerio del Interior.**

Reg. 2024-01634 – M. 63647817– Valor C\$ 380.00

Acuerdo Ministerial No. 28-2024-OSFL

La suscrita **Ministra del Ministerio del Interior de la República de Nicaragua, María Amelia Coronel Kinloch, acuerda aprobar la Cancelación de Personalidad Jurídica y Registro de 11 Organismos sin Fines de Lucro, por incumplimientos a las Leyes que los regulan.**

Considerando

I

Que el artículo 13 de la Ley N°. 290, “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo” expresa que: “Cada Ministerio en el ámbito de su competencia es el órgano delegado del Poder Ejecutivo, para cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes”. Por su parte el artículo 27 del Decreto No. 71-98 reformado por el Decreto N°. 25-2006, “Reformas y Adiciones al Decreto N°. 71-98 Reglamento de la Ley N°. 290; Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, en su parte conducente íntegra y literalmente dice: “**Ministros.** Los Ministros tienen jurisdicción en toda la República, en el ámbito de su competencia. Sus funciones son permanentes y ejercen la autoridad sobre las dependencias, funcionarios y empleados de su cartera...”

II

El **Ministerio del Interior** es el encargado de garantizar el cumplimiento de la Ley 1115 “Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro”, de conformidad a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1184 “Ley que establece las Funciones y Estructura del Ministerio del Interior. así mismo es facultad del Ministerio del Interior como **autoridad competente para la constitución, registro, autorización, regulación, control, supervisión, sanción y cancelación de personalidad jurídica de Organismos sin Fines de Lucro,** de conformidad al artículo 3 de la Ley 1115 “Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro”; artículo 7 numeral 7 y artículo 47 de la Ley N°. 1127 “Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro y de Reformas a la Ley N°. 522, Ley General del Deporte, Educación Física y Recreación Física”.

III

Que es facultad de la Dirección General de Registro y Control de OSFL, establecer medidas que promuevan la transparencia e integridad y confianza pública en la administración y manejo de los OSFL, de conformidad al artículo 10 numeral 15 de la **Ley N°. 1115 “Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro”.**

IV

Que los siguientes organismos, han incumplido con sus obligaciones conforme Ley, ante la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro, ya que **no reportaron por períodos de entre 01 hasta 31 años sus Estados Financieros conforme periodos fiscales, con desgloses detallados de ingresos y egresos, balanza de comprobación, detalle de donaciones (origen, proveniencia y beneficiario final) y Juntas Directivas:**

1. Asociación Instituto Tecnológico Victoria (ITV), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 8130, Gaceta No. 210 del 08/11/2016,** inscrita desde el 26/04/2018, bajo el número perpetuo 6725. Por obstaculizar el control y vigilancia de la Dirección General de Registro y control de OSFL, ya que existen inconsistencias en los saldos de los estados financieros y no reportó donaciones, no promoviendo políticas de transparencia en la administración de los fondos y en cumplimiento a lo establecido en **Resolución Conjunta No. 02-2024, emitida el 07/06/2024, por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) y el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA),** debido a que el **Instituto Tecnológico Victoria (ITV),** sede Managua, desde el año 2022 fue convocado por el **Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA),** sin embargo, no se presentaron a dicha convocatoria y proceso, solicitando al CNEA prórroga, venciendo el plazo, por lo que el Instituto ha incumplido con los mínimos de calidad.

2. Fundación para la Promoción del Consumo Responsable y Estilos de Vida Sanos (INPROCRES), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 8140, Gaceta No. 211 del 09/11/2016,** inscrita desde el 24/08/2017, bajo el número perpetuo 6641. Por obstaculizar el control y vigilancia de la Dirección General de Registro y control de OSFL, al no promover políticas de transparencia en la administración del OSFL, inconsistencias en sus estados financieros, ya que existen diferencias entre lo reportado en Ministerio del Interior y DGI.

3. Fundación Hedwig y Robert Samuel, inscrito desde el 11/04/1990, con número perpetuo 19-1 y registro publicado en **Gaceta Diario Oficial No. 71. del 10/04/2006.** Por obstaculizar el control y vigilancia de la Dirección General de Registro y Control de OSFL, al no promover políticas de transparencia en la administración del OSFL, inconsistencias en sus Estados Financieros y no presentar aclaraciones, así

mismo omite información y existen contradicciones entre la balanza y los estados financieros reportados en cuenta de patrimonio.

4. Asociación sin Fines de Lucro Germán Rodríguez, incumplió con sus obligaciones conforme Ley, al no inscribirse ante el Ministerio del Interior, obstaculizando el control y vigilancia de la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro, al no reportar desde su fundación Estados Financieros y Junta Directiva.

5. Fundación de Familias en Apoyo a Personas con el Trastorno del Espectro Autista (AZUL ESPERANZA), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 8414, Gaceta No. 73 del 19/04/2018, inscrita desde el 10/05/2018, bajo el número perpetuo 6731. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2021-2023 y Junta Directiva vencida desde el 19/10/2022.

6. Asociación Departamental de Canotaje León (ADECAL), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 4599, Gaceta No. 114 del 13/06/2006, inscrita desde el 28/08/2006, bajo el número perpetuo 40. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2010-2023 y Junta Directiva vencida desde el 26/09/2009.

7. Asociación de Ganaderos de Villa Sandino (ASOGAVIS), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 469, Gaceta No. 33 del 19/02/1992, inscrita desde el 24/08/1994, bajo el número perpetuo 389. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 1994-2023 y Junta Directiva vencida desde el 11/06/1992.

8. Asociación Departamental de Tiro con Arco Managua (ADTA-MANAGUA), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 4557, Gaceta No. 117 del 16/06/2006, inscrita desde el 28/08/2006, bajo el número perpetuo 39. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2010-2023 y Junta Directiva vencida desde el 03/09/2009.

9. Asociación Ministerio Evangelístico Luz a los Pueblos "LUZ A LOS PUEBLOS", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 7562, Gaceta No. 185 del 01/10/2014, inscrita desde el 15/12/2014, bajo el número perpetuo 6044. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2016-2023. Junta Directiva vencida desde el 15/11/2017.

10. Asociación Diriomeña de Deportes (ADIDES), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 1326, Gaceta No. 135 del 18/07/1996, inscrita desde el 26/02/2004, bajo el número perpetuo 23. Situación Legal: En

incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2004-2023 y Junta Directiva vencida desde el 08/07/1997.

11. Cámara de Productores de Musáceas del Sur (CAPROMUSUR), Personalidad Jurídica otorgada mediante Acuerdo Ministerial Mific No. 081-2015, Gaceta No. 05 del 08/01/2016, inscrita desde el 05/08/2016, bajo el número identificativo 99-1. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2018-2023 y Junta Directiva vencida desde el 02/12/2022.

V

De acuerdo a Dictamen Legal emitido por la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio del Interior, **los organismos anteriormente referidos, han incumplido sus obligaciones conforme lo establecido** en el artículo 34 numerales 3, 7, 24, 25, 26, 26.1, 26.3 y 27, y artículo 35 numeral 7 de la Ley N°. 1115, ya que al no reportar por periodos de entre 01 hasta 31 años sus Estados Financieros conforme periodos fiscales, con desgloses detallados de ingresos y egresos, balanza de comprobación, detalle de donaciones (origen, proveniencia y beneficiario final) y sus Juntas Directivas, obstaculizan el control y vigilancia de la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio del Interior, no promoviendo políticas de transparencia en la administración de los fondos, desconociéndose la ejecución de sus proyectos y si fueron acorde a sus objetivos y fines, por los cuales se les otorgó Personalidad Jurídica y Registro, así como los directivos que los administraban.

POR TANTO

En uso de las facultades conferidas en la Ley N°. 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo" y sus Reformas, la Ley N°. 1184 "Ley que establece las Funciones y Estructuras del Ministerio del Interior", Ley N°. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro, su Reglamento y la Ley N°. 1127 "Ley de Reformas y Adiciones a la Ley 1115 y de Reformas a la Ley N°. 522, Ley General del Deporte, Educación Física y Recreación Física", la suscrita Ministra;

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar la cancelación de Personalidad Jurídica y Registro a los 11 OSFL mencionados en el presente Acuerdo, por estar en incumplimiento de sus obligaciones, conforme a las Leyes que los regulan, obstaculizando el control y vigilancia de la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro.

SEGUNDO: En el caso del Instituto Tecnológico Victoria

(ITV), los directivos de ITV deberán entregar de forma expedita y ordenada a la Comisión ad hoc nombrada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU), los siguientes documentos académicos: expedientes académicos, títulos y gacetas de los egresados, así como los expedientes académicos de los estudiantes, docentes en general, docentes, carreras, planes de estudio, bases de datos de matrícula y calificaciones (Registro Académico).

TERCERO: El Consejo Nacional de Universidades (CNU), para garantizar la continuidad educativa procederá a reubicar a los estudiantes matriculados.

CUARTO: Lo referido al destino de los bienes muebles e inmuebles de conformidad a lo establecido en el artículo 47 párrafo 2 del Reglamento de la Ley 1115, corresponderá a la Procuraduría General de la República realizar el traspaso de estos a nombre del Estado de Nicaragua. **Publíquese.**

Dado en la ciudad de Managua, a las cuatro y quince minutos de la tarde del siete de junio del año dos mil veinticuatro. (f) **María Amelia Coronel Kinloch, Ministra del Ministerio del Interior.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2024-01543 – M. 63139574 – Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA

**LICITACIÓN SELECTIVA N° 032-2024
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS A
MOTOCICLETAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”**

LLAMADO A LICITACIÓN

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **LICITACIÓN SELECTIVA N° 032-2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS A MOTOCICLETAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”** Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día 11 de junio de 2024.

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 14/06/2024

HORA: De 08:00 am a 09:00 a.m.

HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 09:10 a.m.

(f) **Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Responsable de la División de Adquisiciones, Ministerio de Educación.**

MINISTERIO DE LA FAMILIA

Reg. 2024-01557 – M. 63221171 – Valor C\$ 95.00

CONVOCATORIA

**LICITACION SELECTIVA No. LS-005-2024
“ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y NEUMÁTICOS
PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL MINISTERIO
DE LA FAMILIA”.
FONDOS RENTAS DEL TESORO**

El Área de Adquisiciones del **Ministerio de la Familia**, a cargo de realizar el procedimiento de contratación de **Licitación Selectiva**, de conformidad a Resolución de Inicio **No. 36/2024 del día tres de junio del dos mil veinticuatro**, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la **“Adquisición de llantas y neumáticos para la flota vehicular del Ministerio de la Familia”**, a ser entregados en Bodegas del Ministerio de la Familia, Domitila Lugo, de la Parmalat, 5 cuadras norte, ½ cuadra abajo, portón negro, mano derecha, el contrato se ejecutará en **8 días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de suscrito el contrato y la orden de compra, adquisición que será financiada con fondos provenientes de Rentas del Tesoro.** Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como Proveedores para formalizar el contrato.

1. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, de conformidad al Arto. 27, punto 1), literal b), rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional. Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

2. Las personas oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones definitivo en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. Si requieren obtenerlo en físico deberán solicitarlo en la División de Adquisiciones, ubicada de Enel central, 75 varas al sur Modulo F, **a partir del día 11 de junio del 2024 en horario de las 08:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes, hasta el día 18 de junio del del 2024 a las 05:00 p.m.**

3. Las personas oferentes podrán solicitar aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones definitivo, por escrito vía correo electrónico y en físico, con atención a Lic. María Lucía Romero Monterrey, Responsable de la División de

Adquisiciones, a la siguiente Dirección: *del Portón de Enel Central 75 varas al sur. Modulo F, Dirección Electrónica; lromero@mifamilia.gob.ni, a partir del día 12-06-2024 al 13-06-2024, mismas que serán respondidas a más tardar el día 17 de junio del año 2024.*

4. Las ofertas deberán entregarse en idioma español, en la Sala de conferencias de la **Dirección General Programa Amor**, ubicada de Enel central 75 varas al sur módulo F, a más tardar a las 09:00 a.m, del 19-06-2024. Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.

5. La oferta debe incluir una garantía/fianza de seriedad de la oferta por un monto equivalente al tres por ciento 3 % sobre el total de la oferta. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la garantía/fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

6. Las ofertas serán abiertas a las 09:15 minutos de la mañana del día 19 del mes Junio del 2024, en la Sala de conferencias de la **Dirección General Programa Amor**, ubicada de Enel central 75 varas al sur módulo F, en presencia de los Representantes del Contratante designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

(f) Lic. María Lucía Romero Monterrey, Responsable de la División de Adquisiciones Ministerio de la Familia.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR,
COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA**

Reg. 2024-01577

El Ministerio de Economía Familiar Comunitaria, Cooperativa y Asociativa en uso de las facultades que le confiere la Ley 290

CERTIFICA

Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones de Personalidad Jurídica que lleva la Dirección de Legalización y Registro de la Dirección General de Asociatividad y Fomento Cooperativo del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, en el Folio 0812 se encuentra la **Resolución No. 002-2024-PJ-MA-MEFCCA**, la que integra y literalmente dice: **Resolución No. 002-2024-PJ-MA-MEFCCA**, Managua, cinco de Junio del año dos mil veinticuatro, a las once de la mañana; en fecha cuatro de Junio del año dos mil veinticuatro a las dos de la tarde, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE "LUIS ALFONSO VELASQUEZ FLORES", R.L. (COOTRALAVF,R.L.)** con

domicilio social en el Municipio de Managua, departamento de Managua. Se constituye a las siete de la mañana del día dieciséis de Mayo del año dos mil veinticuatro. Se inicia con quince (15) asociados, doce (12) hombres, tres (3) mujeres, cero (0) persona jurídica, con un capital suscrito de C\$105,000 (ciento cinco mil córdobas netos) y un capital pagado de C\$7,000 (siete mil córdobas netos). Esta Dirección, previo estudio lo declaró procedente por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d) y 25 de la Ley General de Cooperativas (Ley 499) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma, Resuelve: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE "LUIS ALFONSO VELASQUEZ FLORES", R.L. (COOTRALAVF,R.L.)** con el siguiente Consejo de Administración Provisional: **Presidente (a):** Aleska Suzzette Solis Lopez; **Vicepresidente (a):** Aaron Ernesto Fletes Sandoval; **Secretario (a):** Elixon Canales Lara; **Tesorero (a):** Kenneth German Davila Cruz; **Vocal:** Javier Enrique Munguía Marin. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese la Certificación que de la presente se libre, en el Diario Oficial La Gaceta. Firma perteneciente a Arlen Chávez Argüello, Directora de Legalización y Registro. (Hay un sello). Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los cinco días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro. (f) **Arlen Chávez Argüello, Directora de Legalización y Registro.**

**EMPRESA NICARAGÜENSE
DE ELECTRICIDAD**

Reg. 2024-01548 - M. 63096472 - Valor C\$ 190.00

**AVISO DE PUBLICACIÓN
LICITACIÓN SELECTIVA**

La Empresa Nicaragüense de Electricidad - ENEL, comunica a todos los proveedores inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, que a partir del 10 de junio del 2024 estará disponible en la página Web del SISCAE: www.nicaraguacompra.gob.ni, el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Selectiva N° 007/LS-05/ENEL-2024 "Adquisición de Materiales y Herramientas para Mantenimiento de Soporte Técnico y red de Telefonía", conforme lo establecido en el Arto 98 del Reglamento y Arto 55 de la Ley N° 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público".

Managua, 04 de junio del año 2024. (f) Lic. Jorge Lacayo González, Director de Adquisiciones Empresa Nicaragüense de Electricidad ENEL.

2-2

Reg. 2024-01574 - M. 63367963 - Valor C\$ 190.00

AVISO DE LICITACIÓN

La Empresa Nicaragüense de Electricidad - ENEL, comunica a todos los Proveedores del Estado, que a partir del 11 de junio del 2024, estará disponible en la página web del SISCAE: www.nicaraguacompra.gob.ni, el Pliego de Bases y Condiciones. En Cumplimiento al Arto. 98 eglamento General a la Ley N° 737 Ley 737 “Ley de Contrataciones de Sector Publico” del Decreto N° 75-2010 R. El proceso de licitación siguiente:

N°	DESCRIPCION	N° LICITACION	VENTA DE PBC	RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS
1	Licitación Selectiva N° 009/LS-07/ ENEL-2024/Servicios.”Servicios de instalación de Licencias Office”	Licitación Selectiva N° 009/LS-07/ENEL-2024/ Servicios”	Del 11 al 19 de junio del 2024 Lugar: Tesorería - ENEL (previo pago C\$ 30)	Fecha: 20 de junio 2024 Recepción: 10:20 a.m. Apertura 10:30 a. m

(f) Lic. Jorge E. Lacayo González, Director División de Adquisiciones Empresa Nicaragüense de Electricidad – ENEL.

1-2

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Reg. 2024-01562 - M. 63181808 - Valor C\$ 95.00

AVISO

La Procuraduría General de la República de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N° 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y los artículos 98 y 127 del Reglamento General de la Ley N°737, avisa a los Proveedores del Estado y Público en General, que, el Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación Selectiva N°LS-06-2024 “Servicio de Mantenimiento Preventivo de la Flota Vehicular PGR/PLAN DE ABSORCIÓN-PRODEP ubicados en el Nivel Central y Delegaciones”**, correspondiente al **Programa de Ordenamiento de la Propiedad**, se encuentra disponible en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), en el sitio electrónico www.nicaraguacompra.gob.ni
(F) **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Reg. 2024-01563 - M. 2222792 - Valor C\$ 380.00

OFICINA DE LA ASISTENTE EJECUTIVA DEL SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS. MANAGUA, VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. LAS OCHO Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS DE LA MAÑANA.

CONSIDERANDO**I**

Que mediante Resolución Administrativa N.º SIB-OIF-XXXII-293-2024, de fecha tres de mayo del año dos mil veinticuatro, se autorizó el inicio del proceso de la Licitación Selectiva No. LS-SIBOIF-12-2024, denominada “**CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS DE IMPRESORAS Y ESCÁNER**”; asimismo, se nombró el Comité de Evaluación a cargo de la evaluación, calificación y recomendación de las ofertas recibidas, conforme lo dispuesto en los artículos 15, de la Ley N.º 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” (Ley de Contrataciones), 31 y 32 del Decreto N.º 75-2010, Reglamento General de la precitada Ley (Reglamento de Contrataciones).

II

Que con el fin de asegurar la transparencia, imparcialidad y probidad del proceso, esta contratación se publicó en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), portal oficial de compras del Estado (www.nicaraguacompra).

gob.ni); asimismo, se invitó de manera directa a los Proveedores del Estado siguientes: 1) Casa Hermoso y Vigil, S.A., 2) Productive Business Solutions Nicaragua, S.A., 3) GBM de Nicaragua Sociedad Anónima, 4) Tecnología Computarizada Sociedad Anónima, 5) Intelector Nicaragua, S.A., 6) Swat Consulting Services, Sociedad Anónima y, 7) Telecomunicaciones y Sistemas Soc. Anónima TELSSA.

III

Que dentro del término señalado para la presentación de ofertas, nueve de la mañana del catorce de mayo del año dos mil veinticuatro, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), publicado en el SISCAE, se recibieron dos (2) ofertas presentadas por los Proveedores del Estado: 1) **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS NICARAGUA, S.A.**, inscrito con el nombre comercial **PBS NICARAGUA, S.A.**, con una oferta por el monto de seiscientos noventa y dos mil quinientos cuarenta córdobas con 35/100 (C\$692,540.35), con IVA incluido y 2) **TECNOLOGÍA COMPUTARIZADA SOCIEDAD ANÓNIMA**, inscrita con el nombre comercial **COMTECH S.A.**, con una oferta por el monto de setecientos nueve mil seiscientos cincuenta y cinco córdobas con 23/100 (C\$709,655.23), con impuestos incluidos.

IV

Que el Comité de Evaluación emitió Acta Preliminar de Evaluación y Calificación de Oferta y Acta Final de Evaluación, Calificación y Recomendación de Oferta, del diecisiete y veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro, respectivamente, notificadas a los oferentes participantes, la primera el día diecisiete, y la segunda en fecha veintitrés de mayo del presente año.

V

Que el Comité de Evaluación acordó en Acta Final de Evaluación, Calificación y Recomendación de Oferta, antes citada, lo siguiente: 1. Rectificar el contenido de los resultados plasmados en el Acta Preliminar de Evaluación y Calificación de Oferta, de fecha diecisiete de mayo del año dos mil veinticuatro y cuadros anexos que forman parte integrante de la misma, únicamente en lo que respecta a la aseveración de la falta de cumplimiento de los requisitos de calificación, por parte del oferente **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS NICARAGUA, S.A.**, inscrito con el nombre comercial **PBS NICARAGUA, S.A.**, quien demostró a través del Recurso de Aclaración y documentos adjuntos, haber cumplido con los requisitos solicitados en el PBC para la calificación del oferente. 2. El Comité verificó la admisibilidad del Recurso de Aclaración presentado por **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS NICARAGUA, S.A.**, inscrito con el nombre comercial **PBS NICARAGUA, S.A.**, quien cumplió con los requisitos establecidos en el art. 296 del Reglamento de Contrataciones, por consiguiente se le dio el trámite correspondiente, determinando con base a la documentación adjunta al Recurso, la veracidad del argumento esgrimido por el recurrente, al corroborar que

dicha documentación efectivamente formaba parte de la oferta presentada, la cual rola en el expediente administrativo de esta contratación y 3. Con base en la evaluación realizada, en la Segunda, Tercera y Cuarta Etapa de Evaluación, detalladas en la presente Acta y cuadros adjuntos, correspondientes al Cumplimiento de los requisitos de Calificación del Oferente, a las Especificaciones Técnicas y Comparación de Precios, plasmadas en los cuadros anexos 2, 3 y 4, se recomienda a la Asistente Ejecutiva del Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, Licenciada Melania Rosa Leiva Escoto, la adjudicación de la Licitación Selectiva No. LS-SIBOIF-12-2024 titulada “**CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS DE IMPRESORAS Y ESCÁNER**”, al Proveedor del Estado **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS NICARAGUA, S.A.**, inscrito con el nombre comercial **PBS NICARAGUA, S.A.**, por la suma total de seiscientos noventa y dos mil quinientos cuarenta córdobas con 35/100 (C\$692,540.35), incluyendo IVA, para que brinde los servicios de impresión, escaneo y fotocopias de documentos para las diferentes áreas de la Superintendencia, a través de la renta de tres (3) impresoras multifuncionales, incluyendo el suministro de tóner, papel bond tamaños carta y legal, servicio técnico y mantenimientos del software de administración de plataforma de impresión. La recomendación del Comité deviene del cumplimiento, por parte del oferente calificado, a los requisitos, términos, condiciones y especificaciones técnicas solicitados en el PBC y ser conveniente a los intereses de la institución. No hay orden de prelación por tratarse de única oferta calificada.

VI

Que en virtud de lo establecido en el artículo 118 de la Ley de Contrataciones, consta en el expediente de contratación la verificación respectiva, de que el proceso que nos ocupa no se encuentra cubierto por el Capítulo de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio, por encontrarse el monto de la contratación por debajo del umbral establecido para su aplicación, rigiéndose este proceso por la legislación nacional.

VII

Conforme lo dispuesto en la Resolución Administrativa N.º SIB-OIF-XXXI-412-2023, de fecha veinte de julio del año dos mil veintitrés, emitida por el Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, y lo establecido en los artículos 48 de la Ley de Contrataciones y 118 del Reglamento de Contrataciones, la suscrita Asistente Ejecutiva del Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, es competente para adjudicar el precitado proceso, mediante Resolución Administrativa, debidamente motivada, dentro de un plazo máximo de tres días hábiles después de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

POR TANTO

Con base en las facultades y consideraciones antes expuestas, la infrascrita Asistente Ejecutiva del Superintendente de

Bancos y de Otras Instituciones Financieras, actuando en nombre y representación de la **SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS** (Superintendencia), en uso de las facultades que le confieren la Ley N.º 316, “Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras”, contenida en la Ley N.º 974, “Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca y Finanzas”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 164, del veintisiete de agosto del año dos mil dieciocho, y sus actualizaciones; y la Ley y el Reglamento de Contrataciones, contenidas en la Ley No. 1075, “Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia Administrativa”, publicada en la Gaceta, Diario Oficial No. 170, del veintiuno de septiembre del año dos mil veintitrés.

RESUELVE
SIB-OIF-XXXII-343-2024

PRIMERO: Ratificar la recomendación del Comité de Evaluación plasmada en el Acta Final de Evaluación, Calificación y Recomendación de Oferta, emitida el veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro, para la Licitación Selectiva No. LS-SIBOIF-12-2024 titulada “**CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS DE IMPRESORAS Y ESCÁNER**”.

SEGUNDO: Adjudicar la Licitación Selectiva No. LS-SIBOIF-12-2024 titulada “**CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS DE IMPRESORAS Y ESCÁNER**”, al Proveedor del Estado **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS NICARAGUA, S.A.**, inscrito con el nombre comercial **PBS NICARAGUA, S.A.**, por la suma total de seiscientos noventa y dos mil quinientos cuarenta córdobas con 35/100 (C\$692,540.35), incluyendo IVA, para la contratación (arrendamiento) de tres (3) equipos multifuncionales monocromáticos nuevos, para la impresión, escaneo y fotocopiado de documentos de las diferentes áreas de la Superintendencia, lo que también incluirá correo electrónico, suministro de tóner, papel bond tamaños carta y legal, servicio técnico para el funcionamiento de los equipos y mantenimientos del software de administración de plataforma de impresión. Lo anterior, por considerar que cumple con todos los requisitos, especificaciones técnicas y alcances indicados en el PBC. La contratación del servicio será de un año, a partir del veintiuno de junio del año dos mil veinticuatro, prorrogable por dos años adicionales, previa valoración de la satisfacción del servicio, según lo establecido en la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” (Ley de Contrataciones).

TERCERO: No hay orden de prelación por tratarse de oferta única calificada.

CUARTO: En virtud de lo establecido en el artículo 123, inciso d), del Reglamento de Contrataciones, una vez que la adjudicación se encuentre firme o consentida, según corresponda, el lugar y fecha estimada en la que el oferente ganador debe firmar el contrato, será el dieciocho de junio

del año en curso, en las instalaciones de la Superintendencia, ubicadas en la ciudad de Managua, del Paso a desnivel Nejapa, 200 metros al este, 25 metros al sur. La suscrita en nombre y representación de la Superintendencia suscribirá el contrato correspondiente. El oferente adjudicado, previo a la firma del contrato, debe presentar la fianza de cumplimiento de contrato, emitida por una institución autorizada y supervisada por la Superintendencia, equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total adjudicado, es decir, por la suma de treinta y cuatro mil seiscientos veintisiete córdobas con 01/100 (C\$34,627.01). La fianza debe tener una vigencia de un año, a partir de la fecha prevista para la firma del contrato.

QUINTO: El contrato será administrado conforme lo establecido en las disposiciones legales de la materia, por el Equipo Administrador de Contrato (EAC), quien velará por la correcta ejecución del objeto de la contratación y estará conformado por las Licenciadas Zinia Edith Orozco Valle, Directora Administrativa Financiera; Azucena Reyes Blandón, Sub Directora Administrativa; María Naima Madriz Fong, Asesora Legal, el señor Wilmer Velásquez Ney, Responsable de Servicios Generales y Ingeniero Harwin Juriel Mondragón Flores, Asistente Supervisor de Servicios Generales. El señor Velásquez Ney, en su calidad de área solicitante y experto en la materia, será el coordinador del EAC, responsable de informar a éste y al Superintendente, sobre cualquier incumplimiento o situación que se suscite durante su ejecución.

SEXTO: La presente Resolución se emite en tres tantos iguales, que corresponden, un tanto, para la publicación en La Gaceta, Diario Oficial, otro al expediente Administrativo y el otro tanto a la Dirección Legal.

SÉPTIMO: Publíquese la presente Resolución Administrativa en el Portal Único de Contratación, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

(F) MELANIA ROSA LEIVA ESCOTO, ASISTENTE EJECUTIVA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS.

Reg. 2024-01564 - M. 2221948 - Valor C\$ 380.00

OFICINA DE LA ASISTENTE EJECUTIVA DEL SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS. MANAGUA, VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. LAS CUATRO Y TREINTA Y CINCO MINUTOS DE LA TARDE.

CONSIDERANDO

I

Que mediante Resolución Administrativa No. SIB-OIF-XXXII-326-2024, del veinte de mayo del año dos mil veinticuatro, se autorizó el inicio del proceso de la Contratación Simplificada No. CS-SIBOIF-02-2024,

titulado “**CONTRATACIÓN DE LICENCIAS DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS**”; asimismo, se nombró el Comité de Evaluación a cargo de la evaluación, calificación y recomendación de oferta, conforme lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N.º 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” (Ley de Contrataciones) y los artículos 31 y 32 del Decreto N.º. 75-2010 Reglamento General de la precitada Ley (Reglamento de Contrataciones).

II

Que este proceso se inició a través de la modalidad de Contratación Simplificada, bajo la causal de proveedor único, con la empresa **GBM DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, inscrita con el nombre comercial **GBM DE NICARAGUA S.A.**, por ser el único y exclusivo distribuidor autorizado en Nicaragua por IBM, de todos los productos y servicios, para comercializar, brindar garantía y soporte de esa marca; para asegurar la continuidad del soporte de las licencias COGNOS, herramienta esencial en el trabajo de los servidores públicos de las intendencias que conforman la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (en adelante Superintendencia), para el análisis y visualización de reportes e informes automatizados generados en la supervisión *extra situ* y la entrega de informes específicos a las entidades supervisadas y público en general.

III

Que a fin de asegurar la transparencia, imparcialidad y probidad del proceso, conforme lo establecido en el artículo 146 del Reglamento de Contrataciones, se publicó en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), y en La Gaceta Diario Oficial de Nicaragua, el aviso de la convocatoria de este proceso, para verificar la existencia de algún otro proveedor que pudiese brindar el servicio, sin merma de calidad, precio, garantía o cualquier otra circunstancia relevante requerida en la solicitud. Hasta la fecha de recepción de ofertas (03:00 p.m. del veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro), no se evidenció la existencia de otro proveedor que pudiera brindar el servicio solicitado, recibiendo únicamente la oferta del Proveedor del Estado **GBM DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA** inscrito con el nombre comercial **GBM DE NICARAGUA S.A.**

IV

Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 12, literal d), de la Normativa Administrativa para el Desarrollo de las Contrataciones Simplificadas (Normativa), la tramitación de la contratación, estará a cargo de la Unidad de Adquisiciones, para lo cual deberá elaborar la Convocatoria con las normas y condiciones que regularán el proceso de contratación.

V

Que el Comité de Evaluación emitió Acta de Evaluación, Calificación y Recomendación de Oferta, de fecha veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, la que fue notificada a este despacho y al oferente participante, en esa misma fecha, en la que dicho Comité recomendó la adjudicación de la Contratación Simplificada No. CS-SIBOIF-02-2024,

titulada “**CONTRATACIÓN DE LICENCIAS DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS**” al Proveedor del Estado **GBM DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, inscrito con el nombre comercial **GBM DE NICARAGUA S.A.**, por la suma total de seiscientos cinco mil ochocientos tres córdobas con 76//100 (C\$605,803.76), con impuesto incluido, para que brinde soporte para atender incidencias y otorgue el derecho a descargar e instalar el software de las últimas versiones de IBM COGNOS disponibles, de las Licencias de Inteligencia de Negocios (Licencias COGNOS), adquiridas por la Superintendencia. La recomendación del Comité se desprende del cumplimiento del oferente a los requisitos, términos, condiciones, especificaciones técnicas, solicitados en la Convocatoria, así como por ajustarse al monto presupuestado para esta contratación y por ser conveniente a los intereses de la institución.

VI

En virtud de lo establecido en el artículo 118 de la Ley de Contrataciones, consta en el expediente de contratación, verificación de que el presente proceso de contratación no se encuentra cubierto por el Capítulo de Contratación Pública de los Tratados de Libre Comercio, dado que el valor estimado de la contratación es menor al umbral aplicable, rigiéndose este proceso por la legislación nacional, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, numeral 2, y 58, numeral 4, de la Ley de Contrataciones y los artículos 146 al 152 del Reglamento de Contrataciones, la modalidad aplicada para este proceso fue la Contratación Simplificada.

VII

Conforme lo dispuesto en la Resolución Administrativa N.º SIB-OIF-XXXI-412-2023, de fecha veinte de julio del año dos mil veintitrés, emitida por el Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, y lo establecido en el artículo 16 de la Normativa Administrativa para el Desarrollo de Contrataciones Simplificadas (Normativa) y el artículo 147, inciso a), del Reglamento de Contrataciones, la suscrita Asistente Ejecutiva del Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, es competente para adjudicar el precitado proceso, mediante Resolución Administrativa, debidamente motivada, dentro de un plazo máximo de tres días hábiles después de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

POR TANTO

Con base en las facultades y consideraciones antes expuestas, la infrascrita Asistente Ejecutiva del Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, actuando en nombre y representación de la **SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS** (Superintendencia), en uso de las facultades que le confieren la Ley N.º 316, “Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras”, contenida en la Ley N.º 974, “Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca y Finanzas”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 164, del veintisiete de agosto del año dos

mil dieciocho, y sus actualizaciones; y la Ley y el Reglamento de Contrataciones, contenidas en la Ley No. 1075, "Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia Administrativa", publicada en la Gaceta, Diario Oficial No. 170, del veintiuno de septiembre del año dos mil veintitrés.

RESUELVE
SIB-OIF-XXXII-354-2024

PRIMERO: Ratificar la recomendación del Comité de Evaluación plasmada en el Acta de Evaluación, Calificación y Recomendación de Oferta, de fecha veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, para la Contratación Simplificada No. CS-SIBOIF-02-2024, titulada "**CONTRATACIÓN DE LICENCIAS DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS**".

SEGUNDO: Adjudicarel proceso de Contratación Simplificada No. CS-SIBOIF-02-2024, titulado "**CONTRATACIÓN DE LICENCIAS DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS**", al Proveedor del Estado **GBM DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, inscrito con el nombre comercial **GBM DE NICARAGUA S.A.**, por la suma total de seiscientos cinco mil ochocientos tres córdobas con 76//100 (C\$605,803.76), con impuesto incluido, para que brinde soporte para atender incidencias y otorgue el derecho a descargar e instalar el software de las últimas versiones de IBM COGNOS disponibles, de las Licencias de Inteligencia de Negocios (Licencias COGNOS), adquiridas por la Superintendencia. La recomendación del Comité se desprende del cumplimiento del oferente a los requisitos, términos, condiciones y especificaciones técnicas solicitados en la Convocatoria, así como por ajustarse al monto presupuestado para esta contratación y ser conveniente a los intereses de la institución.

TERCERO: No hay orden de prelación por ser único proveedor.

CUARTO: Conforme lo establecido en el artículo 17 de la Normativa, por el objeto y la naturaleza de la contratación para este proceso, no se requirió garantía de cumplimiento, ya que la renovación del soporte de las licencias se hace de forma automática y no requiere de plazo de ejecución, más que para la entrega del certificado que compruebe la activación del soporte de las licencias. Así quedó consignado en el informe técnico legal.

QUINTO: El servicio es de un año y será activado a partir del primero de junio del año dos mil veinticuatro, lo cual será coordinado con la Dirección de Tecnología de la Información de la Superintendencia, para su respectiva verificación.

SEXTO: La fecha estimada para que la suscrita firme la orden de compra correspondiente, es el día veintinueve de mayo del año dos mil veinticuatro, en las instalaciones de la Superintendencia, ubicadas del Puente a desnivel Nejapa, 200 mts. al este, 25 mtrs. al sur, en esta ciudad de Managua.

SÉPTIMO: La Orden de Compra será administrada conforme

lo establecido en las disposiciones legales de la materia, por el Equipo Administrador de Contrato (EAC), quien velará por la correcta ejecución del objeto de la contratación, y estará conformado por los Licenciados Zinia Edith Orozco Valle, Directora Administrativa Financiera; María Naima Madriz Fong, Asesora Legal y Carlos Roberto Flores Román, Director de Tecnología de la Información. El Licenciado Flores Román, en su calidad de área solicitante y experto en la materia, será el coordinador del EAC, responsable de informar a éste y al Superintendente, sobre cualquier incumplimiento o situación que se suscite durante su ejecución.

OCTAVO: La presente Resolución se emite en tres tantos iguales, que corresponden, un tanto, para la publicación en La Gaceta, Diario Oficial, otro al expediente Administrativo y el otro tanto a la Dirección Legal.

NOVENO: Publíquese la presente Resolución Administrativa en el Portal Único de Contratación, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

(F) MELANIA ROSA LEIVA ESCOTO, ASISTENTE EJECUTIVA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS.

**VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO
EXTERIOR DE NICARAGUA**

Reg. 2024-01566 - M. 63179440 - Valor C\$ 95.00

**AVISO
LICITACIÓN SELECTIVA N°02-2024**

La Ventanilla Única de Comercio Exterior de Nicaragua (VUCEN), de conformidad a lo dispuesto en el Arto. 127 (Convocatoria a Contratación Selectiva) del Decreto 75-2010 Reglamento General de la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" les informa que a partir del 10 de junio del año en curso estará disponible en el portal electrónico www.nicaraguacompra.gob.ni el Pliego de Bases y Condiciones para la *Licitación Selectiva No. 02-2024* denominada "Adquisición de soporte y garantía de equipos de comunicación CORE y servidores Cisco de sitio principal".

Dado en la ciudad de Managua los cuatro días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Atentamente, (f) Lic. **Meylin Loaisiga**, Directora de la Unidad de Adquisiciones Ventanilla Única de Comercio Exterior de Nicaragua (VUCEN).

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2024-M01662 - M. 61724064 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: **BAYER AKTIENGESELLSCHAFT**.
Domicilio: Alemania
Apoderado: **MARGIE ISABEL GONZÁLEZ**
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

SUNHARBO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento y la prevención de las enfermedades cardiovasculares; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento y la prevención de la trombosis; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de indicaciones oncológicas; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento y la prevención de enfermedades inflamatorias.

Número de expediente: 2024-000788

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de marzo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01663 - M. 61724257 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT.

Domicilio: Alemania

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

YAPAZVY

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento y la prevención de las enfermedades cardiovasculares; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento y la prevención de la trombosis; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de indicaciones oncológicas; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento y la prevención de enfermedades inflamatorias.

Número de expediente: 2024-000873

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de marzo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01669 - M. 28690116 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Establecimientos Ancalmo, S.A. de C.V., que puede abreviarse Ancalmo, S.A. de C.V.

Domicilio: República de El Salvador

Apoderado: ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

VISTALIA HESSEL

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Servirá para amparar: un producto farmacéutico de uso humano, específicamente medicamento antidiabético.

Número de expediente: 2024-000783

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de marzo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01670 - M. 28690086 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Azotic Technologies Ltd.

Domicilio: Reino Unido

Apoderado: ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ENVITA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Productos/Servicios:

Para amparar: Productos bacterianos para uso en agricultura, horticultura y silvicultura.

Número de expediente: 2024-000858

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de marzo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01671 - M. 28690175 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Establecimientos Ancalmo, S.A. de C.V., que puede abreviarse Ancalmo, S.A. de C.V.

Domicilio: República de El Salvador

Apoderado: ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

VASKUTAN HESSEL

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Servirá para amparar: un producto farmacéutico de uso humano, específicamente medicamento hipolipemiente.

Número de expediente: 2024-000781

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de marzo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad

de Managua, Nicaragua cinco de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01672 - M. 28690167 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Establecimientos Ancalmo, S.A. de C.V., que puede abreviarse Ancalmo, S.A. de C.V.

Domicilio: República de El Salvador

Apoderado: ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

DYLATIA HESSEL

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Servirá para amparar: un producto farmacéutico de uso humano, específicamente medicamento hipoglucemiante o antidiabético.

Número de expediente: 2024-000782

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de marzo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01673 - M. 62050854 - Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: OL-1048-2024 Tipo: LITERARIA

Número de Expediente: 2024-0000016

Libro II de Inscripciones de Obras Literarias Tomo: XVIII,

Folio: 48

Autores: Jenniffer del Carmen Cerda Molinarez y Sarai Lisbeth Montenegro Miranda

Título: MI ENCUENTRO CON JESUS

Fecha de Presentado: 15 de Febrero, del 2024

Fecha Registrada: 4 de Marzo, del 2024

A Nombre de

Jenniffer del Carmen Cerda Molinarez

Sarai Lisbeth Montenegro Miranda

Particularidad

Solicitante

Titular Derechos Patrimoniales

Descripción:

En este relato se narra los problemas que enfrentan los jóvenes a diario en sus vivencias, una sociedad llena de apariencias y glamour, mostrando a los lectores que la única esperanza de salvación, paz interior y gozo sigue siendo un encuentro genuino con Jesús, como dijo el hace más de mil años "él es el camino, la verdad y la vida, nadie llega al padre si no es por él". Este libro es una esperanza para la juventud, para que puedan entender que Jesús es el mejor amigo que podemos tener, que cuida de nosotros, que ha prometido

amarnos por la eternidad, siendo él nuestro lugar seguro en días de oscuridad.

Publíquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, cuatro de Marzo del dos mil veinticuatro. Registrador.

Reg. 2024-M01674 - M. 61998495 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: UNIQO HOME DECOR COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Costa Rica

Apoderado: DANNY JOVANY GAITÁN ORTIZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

BEKVAM

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 20

Muebles, espejos, marcos; contenedores no metálicos de almacenamiento o transporte; hueso, cuerno, ballena o nácar, en bruto o semielaborados; conchas; espuma de mar; ámbar amarillo. Accesorios para cama (colchones, somieres, almohadas, almohadones); camas; sillas; sillones; muebles de oficina.

Clase: 35

Publicidad; gestión; organización y administración de negocios comerciales; trabajos de oficina; servicios de venta al por mayor y al detalle, en línea o de manera física de los siguientes productos: Muebles, espejos, marcos; contenedores no metálicos de almacenamiento o transporte; hueso, cuerno, ballena o nácar, en bruto o semielaborados; conchas; espuma de mar; ámbar amarillo; Accesorios para cama (colchones, somieres, almohadas, almohadones); camas; sillas; sillones; muebles de oficina.

Número de expediente: 2023-001370

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de mayo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de julio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01675 - M. 61895185 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: MEGA LABS S.A.

Domicilio: Uruguay

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

P-MAVAN

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos de uso humano para tratamiento del sistema articular, circulatorio, endocrino, esquelético, inmunitario, linfático, muscular, nervioso y tegumentario.

Número de expediente: 2024-000811

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de marzo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01676 - M. 61781190 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: FERRETERÍA ROBERTO MORALES CUADRA. SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ROMO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 25

Productos/Servicios:

Botas de goma (para la lluvia); Botas impermeables.

Número de expediente: 2024-000844

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de marzo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01677 - M. 61781345 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Eurofarma Guatemala, Sociedad Anónima

Domicilio: Guatemala

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

PREDIS

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

“Producto farmacéutico de uso humano, indicado como agente antiinflamatorio e inmunosupresor en patologías cuyos mecanismos fisiopatológicos involucran procesos inflamatorios y/o autoinmunes; para el tratamiento de afecciones endocrinas (glándulas); y en la composición de regímenes terapéuticos en algunas neoplasias; tratamiento de enfermedades endocrinas, osteoarticulares y musculoesqueléticas, reumáticas, del colágeno,

dermatológicas, alérgicas, oftálmicas, respiratorias, hematológicas, neoplásicas y otras que responden a la terapia con corticosteroides”.

Número de expediente: 2024-000853

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de marzo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01678 - M. 61781437 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Eurofarma Guatemala, Sociedad Anónima

Domicilio: Guatemala

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

VASGOR MR

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

“Producto farmacéutico de uso humano, indicado en el tratamiento de la cardiopatía isquémica (enfermedad causada por un déficit de circulación en las arterias) y la insuficiencia cardiaca isquémica”.

Número de expediente: 2024-000852

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de marzo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01679 - M. 61895265 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Eurofarma Guatemala, Sociedad Anónima

Domicilio: Guatemala

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

PRINOX

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

“Producto farmacéutico de uso humano, indicado en el tratamiento de trastornos de ansiedad y trastornos de ansiedad asociados a otras condiciones, como la abstinencia de alcohol, en el tratamiento del trastorno de pánico, con o sin agorafobia”.

Número de expediente: 2024-000851

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de marzo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles.

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01680 - M. 61895110 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Eurofarma Guatemala, Sociedad Anónima
Domicilio: Guatemala
Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

CLONOTEN

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico de uso humano, indicado para prevenir y tratar convulsiones, trastorno de pánico, trastornos de ansiedad y el trastorno del movimiento conocido como acatisia.

Número de expediente: 2024-000857

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de marzo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01692 - M. 28710079 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Abbott Products Operations AG
Domicilio: Suiza
Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

RIVACRIST

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas y medicinales para la prevención y el tratamiento de alergias, asma y enfermedades y trastornos respiratorios; preparaciones farmacéuticas y medicinales para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas y medicinales para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos cardiacos, cardiometabólicos y cardiovasculares; preparaciones farmacéuticas y medicinales para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos cardiometabólicos; preparaciones farmacéuticas y medicinales para la prevención y el tratamiento de la diabetes, productos antidiabéticos; preparaciones farmacéuticas y medicinales para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema nervioso central y del sistema nervioso periférico; preparaciones farmacéuticas

y medicinales para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos psicológicos y psiquiátricos; preparaciones farmacéuticas y medicinales para la prevención y el tratamiento de trastornos y enfermedades musculoesqueléticas; preparaciones farmacéuticas y medicinales para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos urogenitales y ginecológicos; preparaciones farmacéuticas y medicinales para la prevención y el tratamiento de trastornos y enfermedades reproductivos; preparaciones farmacéuticas y medicinales para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos hormonales; preparaciones farmacéuticas y medicinales para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema inmunológico; preparaciones farmacéuticas y medicinales para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos oncológicos; preparaciones farmacéuticas y medicinales con propiedades antiinflamatorias, antipiréticas y analgésicas.

Número de expediente: 2024-000776

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de marzo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01693 - M. 28710079 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Tire Group International, LLC
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

COSMO TIRES

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Neumáticos de automóvil.

Número de expediente: 2024-000778

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de marzo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01694 - M. 28710079 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: COMERCIAL QUIMICA MASSÓ, S.A.
Domicilio: España
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

STUKA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas, insecticidas; productos y preparaciones para el control de plagas; acaricidas; venenos bacterianos; desinfectantes para wc químicos; desodorantes que no sean de uso personal; productos para fumigación; parasiticidas; productos veterinarios.

Número de expediente: 2024-000779

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de marzo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01695 - M. 28710079 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: COMERCIAL QUIMICA MASSÓ, S.A.
Domicilio: España
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

FUSTOL MASSÓ

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas, insecticidas; productos y preparaciones para el control de plagas; acaricidas; venenos bacterianos; desinfectantes para wc químicos; desodorantes que no sean de uso personal; productos para fumigación; parasiticidas; productos veterinarios.

Número de expediente: 2024-000780

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de marzo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01696 - M. 28710079 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Target Brands, Inc.
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: MAX FRANCISCO LÓPEZ LÓPEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
Signo solicitado:

MADE FOR THE SUN & FIT FOR FUN

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 18

Bolsos multiusos; carteras; bolsos de mano; bandoleras; mochilas; bolsos de playa; bolsos de deporte; paraguas.

Clase: 25

Vestuario, a saber, trajes de baño, camisetas de playa, tops, vestidos, camisas, prendas inferiores, pantalones, y shorts; calzado; sombrerería.

Clase: 35

Servicios de venta minorista y de tiendas minoristas en línea que ofrecen una amplia variedad de bienes de consumo.

Número de expediente: 2024-000784

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de marzo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01697 - M. 28710079 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: WP IP, LLC
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

SOVEREIGN

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 24

Productos/Servicios:

Ropa de cama, a saber, sábanas, edredones, fundas de edredón, mantas, fundas de almohada y cubiertas de almohada; ropa de baño, a saber, paños y toallas; toallas; toallas de mano; toallas de playa; toallas de piscina.

Número de expediente: 2024-000800

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de marzo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01698 - M. 28710079 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: WP IP, LLC
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

MARTEX

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 24

Productos/Servicios:

Ropa de cama, a saber, sábanas, edredones, fundas de edredón, mantas, fundas de almohada y cubiertas de almohada; ropa de baño, a saber, paños y toallas; toallas; toallas de mano; toallas de playa; toallas de piscina.

Número de expediente: 2024-000801

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de marzo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01699 - M. 28710079 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: WP IP, LLC
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

GRAND PATRICIAN

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 24
Productos/Servicios:
Ropa de cama, a saber, sábanas, edredones, fundas de edredón, mantas, fundas de almohada y cubiertas de almohada; ropa de baño, a saber, paños y toallas; toallas; toallas de mano; toallas de playa; toallas de piscina.
Número de expediente: 2024-000802
Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de marzo del 2024.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01700 - M. 28710079 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: WP IP, LLC
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

BRENTWOOD

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 24
Productos/Servicios:
Ropa de cama, a saber, sábanas, edredones, fundas de edredón, mantas, fundas de almohada y cubiertas de almohada; ropa de baño, a saber, paños y toallas; toallas; toallas de mano; toallas de playa; toallas de piscina.
Número de expediente: 2024-000803
Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de marzo del 2024.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01701 - M. 28710079 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: MICROBIAL DISCOVERY GROUP, LLC.
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

BIOTIFX

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 1
Productos/Servicios:
Microorganismos para su uso en tratamiento de aguas residuales.
Número de expediente: 2024-000830
Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de marzo del 2024.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01702 - M. 28710079 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: MICROBIAL DISCOVERY GROUP, LLC
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

BIOTIFX GP

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 1
Productos/Servicios:
Microorganismos para su uso en tratamiento de aguas residuales.
Número de expediente: 2024-000831
Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de marzo del 2024.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01660 - M. 61725104 - Valor C\$ 145.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MODERN MOMENTS, clases 18, 20, 24, 25, 27 y 28 Internacional, Exp.2023-000499, a favor de Gerber childrenswear LLC., de Estados Unidos de América, bajo el No.2024140646 Folio 154, Tomo 466 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de marzo, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M01661 - M. 61724918 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT.
Domicilio: Alemania

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
Signo solicitado:

CORTENIC

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Programas informáticos utilizados para la actividad radiológica y el diagnóstico; programas informáticos de inteligencia artificial.

Clase: 38

Acceso a bases de datos médicas; transmisión y recepción [transmisión] de información de bases de datos médicas a través de una red de telecomunicaciones; servicios de telecomunicaciones para facilitar el acceso a bases de datos; acceso a bases de datos en redes informáticas; acceso a bases de datos informáticas en línea; transmisión de información de bases de datos a través de redes de telecomunicaciones; transmisión electrónica de mensajes, datos y documentos; todos los servicios mencionados se prestan o están relacionados con el ámbito médico.

Clase: 42

Diseño y desarrollo de programas informáticos; instalación de programas informáticos, mantenimiento de programas informáticos, actualización de programas informáticos, programas informáticos como servicio (SaaS) para su uso en el ámbito médico; desarrollo de soluciones de aplicaciones informáticas; programas informáticos como servicio [SaaS] que permite la interpretación de imágenes obtenidas en el contexto de procedimientos de imagen médica; puesta a disposición de uso temporal de programas informáticos en línea no descargables y/o descargables para procesar, interpretar y gestionar los datos producidos por la puesta en funcionamiento de procedimientos médicos de obtención de imágenes; investigación científica; investigación tecnológica; servicios de ingeniería; investigación en el ámbito de la inteligencia artificial; asesoramiento en el ámbito del desarrollo tecnológico; diseño y desarrollo de productos de ingeniería; todos los servicios mencionados se prestan o están relacionados con el ámbito médico.

Clase: 44

Servicios médicos y sanitarios; información médica; información en el ámbito de la salud; servicios de información sobre productos de diagnóstico para uso médico; servicios de asistencia a la actividad radiológica.

Número de expediente: 2024-000789

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de marzo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01691 - M. 28710052 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: Roche Diabetes Care GmbH

Domicilio: Alemania

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

ACCU-CHEK SMARTGUIDE

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Software informático y hardware informático para su uso en los campos de la medicina y el diagnóstico; software informático para su uso en el campo de la diabetes; software informático para su uso con instrumentos de control de glucosa en sangre; software informático para su uso con sensores de glucosa, a saber, software para registrar, analizar, informar y gestionar los niveles de glucosa de los pacientes; software informático para registrar, analizar, informar y gestionar la información médica de los pacientes; software descargable en forma de aplicación móvil para su uso en la transmisión electrónica de información médica de los pacientes.

Clase: 10

Aparatos e instrumentos médicos para uso en el campo de la diabetes; Dispositivos médicos, a saber, sensores médicos que se implantan o insertan en el cuerpo humano utilizados para controlar continuamente la concentración de glucosa en el cuerpo humano y accesorios para los mismos, a saber, receptores, carcasas de sensores y dispositivos de inserción de sensores, vendidos con los mismos; Sistemas integrados de examen médico que comprenden dispositivos médicos en forma de manejo de la glucémica y software informático para su uso en el cálculo, revisión, análisis y visualización de datos de pacientes.

Clase: 42

Diseño y desarrollo de software informático en el campo de las organizaciones y soluciones sanitarias; Plataforma como servicio [PaaS] en el campo médico; Suministro de un sitio web con recursos, a saber, software no descargable para su uso en el reporte y análisis de la medición y control de la glucosa en pacientes con diabetes; Suministro de una aplicación de software en línea, no descargable, basada en Internet para su uso en el reporte y análisis de la medición y control de la glucosa en pacientes con diabetes; Servicios de software como servicio (SAAS) que comprende un software para su uso en el reporte y análisis de la medición y control de la glucosa en pacientes con diabetes.

Número de expediente: 2024-000777

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de marzo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01681 - M. 61998673 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: MAD PANDA, S.A.

Domicilio: Panamá

Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030114
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 25
 Productos/Servicios:
 Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería.
 Número de expediente: 2024-000855
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de marzo del 2024.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
 contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad
 de Managua, Nicaragua cinco de abril, del año dos mil
 veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01682 - M. 60556028 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: FERRETERÍA ROBERTO MORALES
 CUADRA, SOCIEDAD ANONIMA.
 Domicilio: República de Nicaragua
 Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO
 VILLAVICENCIO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290108
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 16
 Productos/Servicios:
 APLICADORES DE PINTURA A SABER, BROCHAS PARA
 PINTORES Y RODILLOS PARA PINTORES.
 Número de expediente: 2024-000845
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de marzo del 2024.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
 contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad
 de Managua, Nicaragua cinco de abril, del año dos mil
 veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01683 - M. 61781801 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: POLI SUELAS, SOCIEDAD ANÓNIMA
 Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO
 VILLAVICENCIO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 240905
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 25
 Productos/Servicios:
 Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería.
 Número de expediente: 2024-000816
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de marzo del 2024.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
 contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad
 de Managua, Nicaragua cinco de abril, del año dos mil
 veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01684 - M. 61781572 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Einbeck, Sociedad Anónima
 Domicilio: República de Nicaragua
 Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO
 VILLAVICENCIO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290106 y 290108
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 20
 Productos/Servicios:
 Muebles, espejos, accesorios de cama, por ejemplo,
 colchones, somieres, almohadas; persianas de interior para
 ventanas; Colchones de camas; Colchones de espuma.
 Número de expediente: 2024-000840
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de marzo del 2024.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
 contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad
 de Managua, Nicaragua cinco de abril, del año dos mil
 veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01685 - M. 61894951 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Einbeck, Sociedad Anónima

Domicilio: República de Nicaragua
 Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO
 VILLAVICENCIO
 Tipo de Marca: Marca de Servicios
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290106 y 290108
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 35

Productos/Servicios:
 Servicios de venta al por menor relacionados con la venta de muebles espejos, accesorios de cama, por ejemplo, colchones, somieres, almohadas; persianas de interior para ventanas; colchones de camas; colchones de espuma.
 Número de expediente: 2024-000841
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de marzo del 2024.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01710 - M. 28710117 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: APOLLO TYRES CO-OPERATIEF U.A.
 Domicilio: Los Países Bajos
 Gestor (a) Oficioso (a): IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

apollo

Clasificación de Viena: 270501
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 12
 Productos/Servicios:
 Neumáticos, cámaras de aire para neumáticos y guardabarros para automóviles.
 Número de expediente: 2023-003492
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de diciembre del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de enero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01686 - M. 61781665 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: Einbeck, Sociedad Anónima
 Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO
 VILLAVICENCIO
 Domicilio: República de Nicaragua
 Tipo de signo: Emblema
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290106, 290108
 Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a la venta de muebles, espejos, accesorios de cama, por ejemplo, colchones, somieres, almohadas; persianas de interior para ventanas; Colchones de camas; Colchones de espuma.
 Número de expediente: 2024-000842
 Fecha de Primer Uso: veinte de marzo del año dos mil veinticuatro. Presentada: veintidós de marzo del 2024.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de abril del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01703 - M. 28710001 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: Dufry International AG (Dufry International SA) (Dufry International Ltd)
 Domicilio: Suiza
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Servicios
 Signo solicitado:

(D)Avolta

Clasificación de Viena: 261112 y 270508
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 35
 Productos/Servicios:
 Gestión de negocios; administración de negocios; funciones de oficina; servicios administrativos y empresariales; servicios de asesoría y consultoría empresarial; servicios de consultoría en gestión de negocios; relaciones públicas; consultoría en gestión y organización de negocios; consultoría en organización de negocios; suministro de información empresarial; servicios de redes y colaboraciones empresariales; servicios para asistir en el establecimiento de redes de contactos empresariales; valoraciones empresariales; creación de redes empresariales; promoción de negocios; seguimiento y evaluación de oportunidades comerciales y

de mercado; organización de presentaciones comerciales y oportunidades de colaboración; consultoría empresarial profesional; servicios de intermediación comercial; servicios de gestión comercial; asistencia en gestión comercial en relación con franquicias; servicios de grupos de interés comercial; consultoría en gestión de personal; consultoría empresarial profesional; servicios de investigación y análisis de mercado; servicios de franquicia en relación con asistencia en la operación y gestión de negocios comerciales; apoyo a los empleados en asuntos empresariales; servicios de comunicación empresarial; suministro de información empresarial en el campo de las redes sociales; administración de planes de prestaciones sociales para empleados; servicios empresariales relacionados con el suministro de patrocinio; análisis e investigación de mercados; recopilación de estadísticas; gestión de bases de datos informáticas (servicios administrativos); gestión computarizada de archivos; recolección y sistematización de datos en un depósito central; recopilación y sistematización de datos en un archivo central; recolección y sistematización de datos en un archivo central; procesamiento de listas de correo.

Número de expediente: 2024-000786

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de marzo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01704 - M. 28710001 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: Dufry International AG (Dufry International SA) (Dufry International Ltd)

Domicilio: Suiza

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

(||)HMSHost

Clasificación de Viena: 261112 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 43

Productos/Servicios:

Servicios para el suministro de alimentos y bebidas; hospedaje temporal; servicios de restaurantes, cafeterías, bares, heladerías y pizzerías, así como servicios de restaurantes de auto servicio o para llevar; servicios de bares; servicios de cafetería; barras de ensaladas; servicios de barras de jugos; barras de vinos; servicios de coctelerías; servicio de comidas y bebidas en bistrós y cibercafés; servicio de comidas y bebidas en tiendas de donas; restaurantes buffet; servicios de cafetería; servicios de salones de té; servicios de catering; servicios de barras de aperitivos; servicios de restaurantes de autoservicio; servicios de catering para el suministro de alimentos y bebidas; servicios de restaurantes

en el ámbito de las franquicias; preparación de alimentos y bebidas para su consumo inmediato; asesoría en relación con recetas de cocina; servicios de reserva en restaurantes; servicios de hotelería; alquiler de zonas para acampar.

Número de expediente: 2024-000832

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de marzo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01705 - M. 28710001 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: Dufry International AG (Dufry International SA) (Dufry International Ltd)

Domicilio: Suiza

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

(||)Autogrill

Clasificación de Viena: 261112 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 43

Productos/Servicios:

Servicios para el suministro de alimentos y bebidas; hospedaje temporal; servicios de restaurantes, cafeterías, bares, heladerías y pizzerías, así como servicios de restaurantes de auto servicio o para llevar; servicios de bares; servicios de cafetería; barras de ensaladas; servicios de barras de jugos; barras de vinos; servicios de coctelerías; servicio de comidas y bebidas en bistrós y cibercafés; servicio de comidas y bebidas en tiendas de donas; restaurantes buffet; servicios de cafetería; servicios de salones de té; servicios de catering; servicios de barras de aperitivos; servicios de restaurantes de autoservicio; servicios de catering para el suministro de alimentos y bebidas; servicios de restaurantes en el ámbito de las franquicias; preparación de alimentos y bebidas para su consumo inmediato; asesoría en relación con recetas de cocina; servicios de reserva en restaurantes; servicios de hotelería; alquiler de zonas para acampar.

Número de expediente: 2024-000837

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de marzo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01706 - M. 28710001 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: Dufry International AG (Dufry International SA) (Dufry International Ltd)

Domicilio: Suiza

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
 Signo solicitado:

(III) ClubVolta

Clasificación de Viena: 261112 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Software para blogs; aplicaciones para móviles; aplicaciones de software descargables; plataformas de software informático para redes sociales; software de aplicación para servicios de redes sociales a través de Internet; aplicaciones de software para móviles; aplicaciones descargables para dispositivos multimedia; tarjetas de fidelidad multifunción codificadas o magnéticas; certificados de regalo electrónicos descargables; cupones para móviles descargables; tarjetas magnéticas codificadas; tarjetas de crédito magnéticas.

Clase: 35

Organización y gestión de programas de fidelización de clientes; organización, ejecución y supervisión de programas de incentivos y fidelización; organización, gestión, administración, operación y supervisión de programas de incentivos y fidelización; organización, operación, gestión y supervisión de ventas y sistemas de incentivos promocionales; administración de programas de fidelización de clientes; administración de programas de fidelización de clientes que involucran descuentos o incentivos; organización, operación y supervisión de sistemas de fidelización e incentivos; emisión de fichas de valor como recompensa por la fidelización de clientes.

Número de expediente: 2024-000861

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de marzo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01664 - M. 61724759 - Valor C\$ 630.00

Solicitante: ZHEJIANG GEELY HOLDING GROUP CO., LTD.

Domicilio: R.P. de China

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290108

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 7

Máquinas de envolver; bombas [partes de máquinas o motores]; máquinas para la industria de baterías; máquinas y aparatos de limpieza eléctricos; aparatos de soldadura eléctrica; dinamos; válvulas [partes de máquinas o motores]; desintegradores; bielas para máquinas y motores; correas de máquinas; aerocondensadores; instalaciones de condensación; alternadores para vehículos terrestres; aparato de conversión de combustible para motores de combustión interna; máquinas agrícolas; bobinas de encendido para motores de automóviles; radiadores [refrigeración] para motores de automóviles; depósitos de agua de refrigeración para motores de automóviles; cigüeñales para motores de automóviles; silenciadores para motores de automóviles; filtros de aire para motores de automóviles; bombas de aceite para automóviles; gatos [máquinas]; compresores como partes de máquinas y motores; herramientas hidráulicas manuales; cilindros hidráulicos [partes de máquinas]; culatas para motores; correas de máquinas; instalaciones de lavado de vehículos; máquinas de montaje de bicicletas.

Clase: 9

Pararrayos; ralentizadores portátiles por control remoto para vehículos; triángulos de señalización de avería para vehículos; sensores para vehículos; cerraduras eléctricas para vehículos; estaciones de carga para coches eléctricos; estaciones de recarga para vehículos eléctricos; chips electrónicos; dispositivos de carga de baterías para vehículos de motor; contadores; calibres; programas informáticos descargables; aplicaciones informáticas descargables; caudalímetros; extintores; unidades de control electrónico para automóviles; acumuladores para automóviles; indicadores de gasolina; pilas de combustible; aparatos de reconocimiento facial; pantallas de vídeo; cables de datos; parquímetros; baterías eléctricas para vehículos eléctricos; registradores de datos de eventos; cargadores para acumuladores eléctricos; sensores de presión; aparatos de control remoto; plataformas de software, grabado o descargable; adaptadores de corriente para utilizar en tomas de encendedor de vehículos; aparatos de control de velocidad para vehículos; aparatos de navegación para vehículos [ordenadores de a bordo]; baterías eléctricas para vehículos; cámaras de reversa para vehículos; dispositivos de conducción automática para vehículos [pilotos automáticos].

Clase: 12

Retrovisores; parabrisas; coches eléctricos enchufables; vehículos sin conductor; coches de hidrógeno; automóviles; parachoques para automóviles; pastillas de freno para automóviles; chasis de automóviles; capós para motores de automóvil; volantes para automóviles; carrocerías de automóviles; ruedas de automóviles; coches híbridos; coches eléctricos de pila de combustible; plataformas elevadoras [partes de vehículos terrestres]; vehículos eléctricos; vehículos autónomos; dispositivos antirrobo para vehículos; tapizados para interiores de vehículos; fundas para asientos de vehículos; cinturones de seguridad para asientos de vehículos; frenos de vehículos; bocinas para vehículos / avisadores acústicos para vehículos; reposacabezas para

vehículos; orugas para vehículos; asientos de vehículos; palancas de mando para vehículos; tapones para depósitos de carburante de vehículos; fundas para vehículos; cristales de vehículos / ventanillas de vehículos; portaequipajes para vehículos/bacas para vehículos; cubiertas de neumáticos para vehículos; puertas de vehículos; portabebidas para vehículos; parachoques de vehículos / defensas de vehículos; vehículos de locomoción terrestre, aérea, acuática o ferroviaria; cajas de cambios para vehículos terrestres; mecanismos de propulsión para vehículos terrestres; mecanismos de transmisión para vehículos terrestres; bancadas de motor para vehículos terrestres / soportes de motor para vehículos terrestres; motores eléctricos para vehículos terrestres; bielas para vehículos terrestres que no sean partes de motores; motores para vehículos terrestres; componentes estructurales de automóviles.

Clase: 37

Estaciones de servicio [reabastecimiento de carburante y mantenimiento]; servicio de carga para vehículos a motor; alquiler de cargadores de batería para scooters eléctricos de movilidad; alquiler de cargadores portátiles de batería para coches eléctricos; instalación y reparación de aparatos eléctricos; servicios de carga de baterías para vehículos de motor; instalación y reparación de sistemas de calefacción; conservación de muebles; consultoría sobre construcción; recauchutado de neumáticos; mantenimiento y reparación de vehículos a motor / mantenimiento y reparación de vehículos de motor; reparación de tapizados; proporcionar instalaciones de lavado de coches de autoservicio; abastecimiento de gas de hidrógeno para vehículos; recarga de vehículos eléctricos; reparación y mantenimiento de vehículos eléctricos; servicios de recarga de baterías de vehículos; servicios de reemplazo de baterías de vehículos; servicios de reparación en caso de avería de vehículos; tratamiento antioxidante para vehículos / tratamiento preventivo contra la herrumbre para vehículos / tratamiento preventivo contra la oxidación para vehículos.

Clase: 39

Servicios de uso temporal de vehículos; transporte en barco; servicios de alquiler de coches con conductor; instrumentos de navegación; alquiler de coches eléctricos; almacenamiento físico de datos o documentos archivados electrónicamente; servicios de suscripción de vehículos; alquiler de coches robóticos; transportes aeronáuticos; servicios de mensajeros [correo o mercancías]; transporte en automóvil; alquiler de coches de hidrógeno; servicios de choferes; alquiler de plazas de estacionamiento; suministro de información sobre itinerarios de viaje; transporte; alquiler de vehículos; reserva de coches de alquiler; transporte en coches de alquiler; servicios de remolque de vehículos averiados.

Número de expediente: 2024-000874

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de marzo del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01707 - M. 28709984 - Valor C\$ 630.00

Solicitante: Dufry International AG (Dufry International SA) (Dufry International Ltd)

Domicilio: Suiza

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 261112 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Software para blogs; aplicaciones para móviles; aplicaciones de software descargables; plataformas de software informático para redes sociales; software de aplicación para servicios de redes sociales a través de Internet; aplicaciones de software para móviles; aplicaciones descargables para dispositivos multimedia; tarjetas de fidelidad multifunción codificadas o magnéticas; certificados de regalo electrónicos descargables; cupones para móviles descargables; tarjetas magnéticas codificadas; tarjetas de crédito magnéticas.

Clase: 35

Publicidad; agencias de importación y exportación; mercadeo y promoción de ventas para terceros; gestión, organización y administración comercial de quioscos de periódicos, librerías, tiendas de regalo y tiendas especiales al detalle; servicios de planificación estratégica de negocios y consultoría sobre el establecimiento y operación de franquicias, a saber, ofrecer asistencia técnica en el establecimiento y/o operación de quioscos de periódicos, librerías, tiendas de regalos y tiendas minoristas especializadas al por menor; suministro de servicios de consultoría en el campo de la planificación de negocios estratégica, establecimiento y operación de franquicias así como la gestión de tiendas de conveniencia; servicios de gestión y desarrollo empresarial relacionados con operaciones minoristas y servicios de asesoría relacionados con los mismos; gestión de almacenes de autoservicio para la venta de alimentos, bebidas y productos misceláneos; suministro de consultoría de mercadeo en el campo de las redes sociales; análisis del reconocimiento del público sobre la publicidad; análisis de la respuesta publicitaria; servicios de consultoría, asesoría y asistencia en materia de publicidad, mercadeo y promoción; publicidad a través de medios electrónicos y específicamente de Internet; sondeos de opinión; análisis, gestión y difusión de información recolectada sobre opiniones y comportamientos de los consumidores en el marco de los estudios de mercadeo y publicidad; información y asesoramiento comercial a consumidores; organización de ferias, exposiciones y eventos con fines comerciales o publicitarios; organización de concursos y entrega de premios con fines comerciales o

publicitarios; servicios de suscripción a bases de datos en línea o a un sitio de Internet que da acceso a las opiniones y calificaciones de los consumidores como parte de los estudios de satisfacción de los consumidores; recolección de datos, información, mensajes, documentos, textos, imágenes, sonidos, vídeos a través de un ordenador o una red de comunicación tipo internet; recolección, análisis y procesamiento de los resultados de sondeos, estudios, y encuestas; servicios de difusión de blogs; servicios de publicidad y mercadeo suministrados a través de blogs; campañas publicitarias; difusión de material publicitario; gestión de bases de datos que contienen información para viajeros; presentación de mercancías en todos los medios de comunicación, para propósitos de venta al por menor; servicios de venta al por menor; reunión, para el beneficio de terceros, de una variedad de mercancías (excluido su transporte), para que los consumidores puedan ver y comprar de forma conveniente dicha mercancía; servicios de venta al por menor de artículos de viaje y de regalos, bebidas, bebidas alcohólicas, alimentos, perfumes y cosméticos, preparaciones para el cuidado del cuerpo y de la belleza, artículos de tocador, productos de higiene personal, artículos para el cuidado de la higiene y de la belleza, artículos de tabaco, juguetes, textiles, prendas de vestir, equipaje, artículos y accesorios de moda, cinturones, sombrerería, fulares, bufandas y gafas de sol, joyería, relojes así como aparatos electrónicos y electrodomésticos, periódicos, revistas, libros, incluyendo los formatos electrónicos descargables de estas publicaciones, productos de confitería y aperitivos alimenticios, bebidas no alcohólicas, incluyendo agua embotellada, jugo y bebidas de soda carbonatadas, vestuario, películas, artículos de viaje y souvenirs, medicamentos sin prescripción (de libre venta), electrónicos de uso personal, DVD y CD, tarjetas de felicitación y artículos de papelería; servicios de venta al por menor de metales preciosos y sus aleaciones y de artículos de metales preciosos o cubiertos de los mismos, no incluidos en otras clases, joyería, piedras preciosas, instrumentos de relojería y cronometría; servicios de venta al por menor relacionados con productos de charcutería; servicios de pedidos en línea en el campo de la comida para llevar y la entrega a domicilio de restaurantes; servicios de pedidos en línea de productos de restaurantes para llevar y entrega a domicilio; promoción de productos y servicios, incluyendo a través de aplicaciones de software para móviles (APPs) en sistemas operativos móviles; servicios de contratación para terceros; difusión de publicidad para terceros; organización y gestión de programas de fidelización de clientes; organización, ejecución y supervisión de programas de incentivos y fidelización; organización, gestión, administración, operación y supervisión de programas de incentivos y fidelización; organización, operación, gestión y supervisión de ventas y sistemas de incentivos promocionales; administración de programas de fidelización de clientes; administración de programas de fidelización de clientes que involucran descuentos o incentivos; organización, operación y supervisión de sistemas de fidelización e incentivos; emisión de fichas de valor como recompensa por la fidelización de

clientes.

Clase: 43

Servicios para el suministro de alimentos y bebidas; hospedaje temporal; servicios de restaurantes, cafeterías, bares, heladerías y pizzerías, así como servicios de restaurantes de auto servicio o para llevar; servicios de bares; servicios de cafetería; barras de ensaladas; servicios de barras de jugos; barras de vinos; servicios de coctelerías; servicio de comidas y bebidas en bistrós y cibercafés; servicio de comidas y bebidas en tiendas de donas; restaurantes buffet; servicios de cafetería; servicios de salones de té; servicios de catering; servicios de barras de aperitivos; servicios de restaurantes de autoservicio; servicios de catering para el suministro de alimentos y bebidas; servicios de restaurantes en el ámbito de las franquicias; preparación de alimentos y bebidas para su consumo inmediato; asesoría en relación con recetas de cocina; servicios de reserva en restaurantes; servicios de hotelería; alquiler de zonas para acampar.

Número de expediente: 2024-000785

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de marzo del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01708 - M. 28709984 - Valor C\$ 630.00

Solicitante: Dufry International AG (Dufry International SA) (Dufry International Ltd)

Domicilio: Suiza

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 261112 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Productos/Servicios:

Publicidad; gestión de negocios; administración de negocios; funciones de oficina; servicios administrativos y comerciales; servicios de asesoría y consultoría empresarial; servicios de consultoría en gestión de negocios; relaciones públicas; consultoría en gestión y organización de negocios; consultoría en organización de negocios; suministro de información empresarial; servicios de colaboración y creación de redes empresariales; servicios empresariales de asistencia para establecer redes de contactos empresariales; evaluaciones empresariales; creación de redes empresariales; promoción empresarial; seguimiento y evaluación de oportunidades empresariales y de mercado; organización de presentaciones empresariales y oportunidades de colaboración; consultoría profesional de negocios; servicios de intermediación

comercial; servicios de gestión comercial; asistencia en gestión comercial en relación con franquicias; servicios de grupos con interés comercial; consultoría en gestión de personal; consultoría profesional de negocios; agencias de importación y exportación; mercadeo y promoción de ventas para terceros; gestión, organización y administración comercial de quioscos de periódicos, librerías, tiendas de regalo y tiendas especiales al detalle; servicios de planificación estratégica de negocios y consultoría sobre el establecimiento y operación de franquicias, a saber, ofrecer asistencia técnica en el establecimiento y operación de quioscos de periódicos, librerías, tiendas de regalos y tiendas minoristas especializadas al por menor; suministro de servicios de consultoría en el campo de la planificación de negocios estratégica, establecimiento y operación de franquicias así como la gestión de tiendas de conveniencia; servicios de investigación y análisis de mercado; servicios de franquicia en relación con asistencia en la operación y gestión de negocios comerciales; servicios de gestión y desarrollo empresarial relacionados con operaciones minoristas y servicios de asesoría relacionados con los mismos; gestión de almacenes de autoservicio para la venta de alimentos, bebidas y productos misceláneos; apoyo a los empleados en asuntos empresariales; servicios de comunicación empresarial; suministro de información empresarial en el campo de las redes sociales; administración de planes de prestaciones sociales para empleados; suministro de consultoría de mercadeo en el campo de las redes sociales; servicios empresariales relacionados con el suministro de patrocinio; análisis del reconocimiento del público sobre la publicidad; análisis de la respuesta publicitaria; servicios de consultoría, asesoría y asistencia en materia de publicidad, mercadeo y promoción; publicidad a través de medios electrónicos y específicamente de Internet; sondeos de opinión; análisis, gestión y difusión de información recolectada sobre opiniones y comportamientos de los consumidores en el marco de los estudios de mercadeo y publicidad; información y asesoramiento comercial a consumidores; análisis e investigación de mercados; recopilación de estadísticas; gestión de bases de datos informáticas (servicios administrativos); gestión computarizada de archivos; recolección y sistematización de datos en un depósito central; recopilación y sistematización de datos en un archivo central; recolección y sistematización de datos en un archivo central; procesamiento de listas de correo; organización de ferias, exposiciones y eventos con fines comerciales o publicitarios; organización de concursos y concesión de premios con fines comerciales o publicitarios; servicios de suscripción a bases de datos en línea o a un sitio de Internet que da acceso a las opiniones y calificaciones de los consumidores como parte de los estudios de satisfacción de los consumidores; recolección de datos, información, mensajes, documentos, textos, imágenes, sonidos, vídeos a través de un ordenador o una red de comunicación tipo internet; recolección, análisis y procesamiento de los resultados de sondeos, estudios, y encuestas; servicios de difusión de blogs; servicios de publicidad y mercadeo suministrados a través de blogs;

campañas publicitarias; difusión de material publicitario; gestión de bases de datos que contienen información para viajeros; presentación de mercancías en todos los medios de comunicación, para propósitos de venta al por menor; servicios de venta al por menor; reunión, para el beneficio de terceros, de una variedad de mercancías (excluido su transporte), para que los consumidores puedan ver y comprar de forma conveniente dicha mercancía; servicios de venta al por menor de artículos de viaje y de regalos, bebidas, bebidas alcohólicas, alimentos, perfumes y cosméticos, preparaciones para el cuidado del cuerpo y de la belleza, artículos de tocador, productos de higiene personal, artículos para el cuidado de la higiene y de la belleza, artículos de tabaco, juguetes, textiles, prendas de vestir, equipaje, artículos y accesorios de moda, cinturones, sombrerería, fulares, bufandas y gafas de sol, joyería, relojes así como aparatos electrónicos y electrodomésticos, periódicos, revistas, libros, incluyendo los formatos electrónicos descargables de estas publicaciones, productos de confitería y aperitivos alimenticios, bebidas no alcohólicas, incluyendo agua embotellada, jugo y bebidas de soda carbonatadas, vestuario, películas, artículos de viaje y souvenirs, medicamentos sin prescripción (de libre venta), electrónicos de uso personal, DVD y CD, tarjetas de felicitación y artículos de papelería; servicios de venta al por menor de metales preciosos y sus aleaciones y de artículos de metales preciosos o cubiertos de los mismos, no incluidos en otras clases, joyería, piedras preciosas, instrumentos de relojería y cronometría; servicios de venta al por menor relacionados con productos de charcutería; servicios de pedidos en línea en el campo de la comida para llevar y la entrega a domicilio de restaurantes; servicios de pedidos en línea de productos de restaurantes para llevar y entrega a domicilio; promoción de productos y servicios, incluyendo a través de aplicaciones de software para móviles (APPs) en sistemas operativos móviles; servicios de contratación para terceros; difusión de publicidad para terceros.

Número de expediente: 2024-000833

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de marzo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01709 - M. 28709984 - Valor C\$ 630.00

Solicitante: Dufry International AG (Dufry International SA) (Dufry International Ltd)

Domicilio: Suiza

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

 Hudson

Clasificación de Viena: 261112 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Productos/Servicios:

Publicidad; gestión de negocios; administración de negocios; funciones de oficina; servicios administrativos y comerciales; servicios de asesoría y consultoría empresarial; servicios de consultoría en gestión de negocios; relaciones públicas; consultoría en gestión y organización de negocios; consultoría en organización de negocios; suministro de información empresarial; servicios de colaboración y creación de redes empresariales; servicios empresariales de asistencia para establecer redes de contactos empresariales; evaluaciones empresariales; creación de redes empresariales; promoción empresarial; seguimiento y evaluación de oportunidades empresariales y de mercado; organización de presentaciones empresariales y oportunidades de colaboración; consultoría profesional de negocios; servicios de intermediación comercial; servicios de gestión comercial; asistencia en gestión comercial en relación con franquicias; servicios de grupos con interés comercial; consultoría en gestión de personal; consultoría profesional de negocios; agencias de importación y exportación; mercadeo y promoción de ventas para terceros; gestión, organización y administración comercial de quioscos de periódicos, librerías, tiendas de regalo y tiendas especiales al detalle; servicios de planificación estratégica de negocios y consultoría sobre el establecimiento y operación de franquicias, a saber, ofrecer asistencia técnica en el establecimiento y operación de quioscos de periódicos, librerías, tiendas de regalos y tiendas minoristas especializadas al por menor; suministro de servicios de consultoría en el campo de la planificación de negocios estratégica, establecimiento y operación de franquicias así como la gestión de tiendas de conveniencia; servicios de investigación y análisis de mercado; servicios de franquicia en relación con asistencia en la operación y gestión de negocios comerciales; servicios de gestión y desarrollo empresarial relacionados con operaciones minoristas y servicios de asesoría relacionados con los mismos; gestión de almacenes de autoservicio para la venta de alimentos, bebidas y productos misceláneos; apoyo a los empleados en asuntos empresariales; servicios de comunicación empresarial; suministro de información empresarial en el campo de las redes sociales; administración de planes de prestaciones sociales para empleados; suministro de consultoría de mercadeo en el campo de las redes sociales; servicios empresariales relacionados con el suministro de patrocinio; análisis del reconocimiento del público sobre la publicidad; análisis de la respuesta publicitaria; servicios de consultoría, asesoría y asistencia en materia de publicidad, mercadeo y promoción; publicidad a través de medios electrónicos y específicamente de Internet; sondeos de opinión; análisis, gestión y difusión de información recolectada sobre opiniones y comportamientos de los consumidores en el marco de los estudios de mercadeo y publicidad; información y asesoramiento comercial a consumidores; análisis e investigación de mercados; recopilación de

estadísticas; gestión de bases de datos informáticas (servicios administrativos); gestión computarizada de archivos; recolección y sistematización de datos en un depósito central; recopilación y sistematización de datos en un archivo central; recolección y sistematización de datos en un archivo central; procesamiento de listas de correo; organización de ferias, exposiciones y eventos con fines comerciales o publicitarios; organización de concursos y concesión de premios con fines comerciales o publicitarios; servicios de suscripción a bases de datos en línea o a un sitio de Internet que da acceso a las opiniones y calificaciones de los consumidores como parte de los estudios de satisfacción de los consumidores; recolección de datos, información, mensajes, documentos, textos, imágenes, sonidos, vídeos a través de un ordenador o una red de comunicación tipo internet; recolección, análisis y procesamiento de los resultados de sondeos, estudios, y encuestas; servicios de difusión de blogs; servicios de publicidad y mercadeo suministrados a través de blogs; campañas publicitarias; difusión de material publicitario; gestión de bases de datos que contienen información para viajeros; presentación de mercancías en todos los medios de comunicación, para propósitos de venta al por menor; servicios de venta al por menor; reunión, para el beneficio de terceros, de una variedad de mercancías (excluido su transporte), para que los consumidores puedan ver y comprar de forma conveniente dicha mercancía; servicios de venta al por menor de artículos de viaje y de regalos, bebidas, bebidas alcohólicas, alimentos, perfumes y cosméticos, preparaciones para el cuidado del cuerpo y de la belleza, artículos de tocador, productos de higiene personal, artículos para el cuidado de la higiene y de la belleza, artículos de tabaco, juguetes, textiles, prendas de vestir, equipaje, artículos y accesorios de moda, cinturones, sombrerería, fulares, bufandas y gafas de sol, joyería, relojes así como aparatos electrónicos y electrodomésticos, periódicos, revistas, libros, incluyendo los formatos electrónicos descargables de estas publicaciones, productos de confitería y aperitivos alimenticios, bebidas no alcohólicas, incluyendo agua embotellada, jugo y bebidas de soda carbonatadas, vestuario, películas, artículos de viaje y souvenirs, medicamentos sin prescripción (de libre venta), electrónicos de uso personal, DVD y CD, tarjetas de felicitación y artículos de papelería; servicios de venta al por menor de metales preciosos y sus aleaciones y de artículos de metales preciosos o cubiertos de los mismos, no incluidos en otras clases, joyería, piedras preciosas, instrumentos de relojería y cronometría; servicios de venta al por menor relacionados con productos de charcutería; servicios de pedidos en línea en el campo de la comida para llevar y la entrega a domicilio de restaurantes; servicios de pedidos en línea de productos de restaurantes para llevar y entrega a domicilio; promoción de productos y servicios, incluyendo a través de aplicaciones de software para móviles (APPs) en sistemas operativos móviles; servicios de contratación para terceros; difusión de publicidad para terceros.

Número de expediente: 2024-000834

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de marzo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2024-01509 – M. 62434033 – Valor C\$ 285.00

ASUNTO No : 001596-ORO1-2023.CO

EDICTO.

Cítese por medio de edicto al señor JOSÉ FILIBERTO POVEDA, en su calidad de parte demandada y de domicilio desconocido para que en el plazo de diez días contados a partir de la última publicación del edicto concurra personalmente o por medio de apoderado (a) a hacer uso de su derecho, dentro del proceso ordinario declarativo con pretensión principal de Nulidad de instrumento público, interpuesta en su contra por la señora Benita María Auxiliadora Mendoza Areas. Publíquense los edictos correspondientes en la Gaceta, Diario Oficial, o en un diario de circulación nacional, o en el Portal Web del Poder Judicial, por tres veces, con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese a las diligencias los ejemplares correspondientes de dichas publicaciones. Bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombre Guardador para el proceso.

Dado en el Juzgado Tercero Distrito Civil Oral de León Circunscripción Occidente. Dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro. Las nueve y veinticuatro minutos de la mañana. (F) EDUAL JOSÉ SALAZAR ROMERO, Juzgado Tercero Distrito Civil Oral de León Circunscripción Occidente. Secretario MIREDOA.

2-3

UNIVERSIDADES

Reg. 2024-TP4663 - M. 6095369 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito, en su calidad de responsable de Registro Académico de la Universidad American College, Certifica que se ha inscrito el Título que expresa: **UNIVERSIDAD AMERICAN COLLEGE UAC POR CUANTO:**

JARICKZA EMELINA ESPINALES VÉLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-261197-0002M, ha aprobado en el mes de mayo del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudios de la Carrera de Comunicación y Relaciones Públicas, **POR TANTO**, Le extiende el Título De: **Licenciada en Comunicación y Relaciones Públicas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Firma ilegible de la Rector de la Universidad: Msc. Manuel Rojas Aráuz. Firma ilegible de la Secretaria General: Lic.

Daniela Massiel Téllez León. Firma ilegible del Responsable de Registro: Lic. Miguel Salvador Robelo Ortiz

Acompañan sello dorado y lacrado y sello en seco sobre foto del titulado. Debidamente Registro Numero: 1 Folio 12, Tomo del Registro de Títulos: II En la ciudad de Managua, el día quince de diciembre del año dos mil veintidós.

El documento, es conforme con su original y la presente certificación fue emitida para efectos de publicación en La Gaceta, Diario Oficial a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Miguel S. Robelo Ortiz, Registro Académico.

Reg. 2024-TP4664 - M. 35660809 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito, en su calidad de responsable de Registro Académico de la Universidad American College, Certifica que se ha inscrito el Título que expresa: **UNIVERSIDAD AMERICAN COLLEGE UAC POR CUANTO:**

LUZ AMÉRICA ALMANZA CASTELLÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-190101-1032G, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudios de la Carrera de Marketing y Publicidad, **POR TANTO**, Le extiende el Título De: **Licenciada en Marketing y Publicidad.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Firma ilegible de la Rector de la Universidad: Msc. Manuel Rojas Aráuz. Firma ilegible de la Secretaria General: Lic. Daniela Massiel Téllez León. Firma ilegible del Responsable de Registro: Lic. Miguel Salvador Robelo Ortiz

Acompañan sello dorado y lacrado y sello en seco sobre foto del titulado. Debidamente Registro Numero: 25 Folio 4, Tomo del Registro de Títulos: II En la ciudad de Managua, el día quince de diciembre del año dos mil veintidós.

El documento, es conforme con su original y la presente certificación fue emitida para efectos de publicación en La Gaceta, Diario Oficial a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Miguel S. Robelo Ortiz, Registro Académico.

Reg. 2024-TP4665 - M. 39528913 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito, en su calidad de responsable de Registro Académico de la Universidad American College, Certifica

que se ha inscrito el Título que expresa: **UNIVERSIDAD AMERICAN COLLEGE UAC POR CUANTO:**

ALFREDO FERNANDO CASTILLO MAYORGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-251296-0014T, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2017 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudios de la Carrera de Comunicación y Relaciones Públicas, **PORTANTO**, Le extiende el Título De: **Licenciado en Comunicación y Relaciones Públicas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintitrés Firma ilegible de la Rector de la Universidad: Msc. Manuel Rojas Aráuz.. Firma ilegible de la Secretaria General: Lic. Daniela Massiel Téllez León. Firma ilegible del Responsable de Registro: Lic. Miguel Salvador Robelo Ortiz

Acompañan sello dorado y lacrado y sello en seco sobre foto del titulado. Debidamente Registro Numero: 3 Folio 10, Tomo del Registro de Títulos de Reposición: II En la ciudad de Managua, el día cinco de junio del año dos mil veintitrés.

El documento, es conforme con su original y la presente certificación fue emitida para efectos de publicación en La Gaceta, Diario Oficial a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Miguel S. Robelo Ortiz, Registro Académico.

Reg. 2024-TP7776 – M. 61722158 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 610, Página 305, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

YOVANELLYS ALINA MADRIGAL BARRAZA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Profesora de Enseñanza Media en Pedagogía.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, once del mes de noviembre del dos mil catorce. Presidente Fundador Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veinte del mes de mayo de dos mil

veinticuatro. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2024 –TP4666 - M. 56070683 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 115, tomo III, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DOLORES FRANCISCA ROA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-040663-0024Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Antropología y Liderazgo Social.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de diciembre del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco

Es conforme, Managua, 3 de diciembre del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 2024-TP4667 – M. 56066873 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, hace constar que bajo número 230, página 230, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO”. POR CUANTO:**

JAVIER THOMÁS CANO MARTÍNEZ. Natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, quien ha cumplido con todos los requisitos establecidos en la carrera de: Ciencias Agropecuarias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio de dos mil veintiuno. Rector UNIAV, Dr. Carlos Enrique Irías Amaya y Secretaria General. Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Dado en la ciudad de Rivas, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General

Reg. 2024 -TP4668 - M. 56066728 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 5, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Escuela de Enfermería Jinotepe, Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALEJANDRA PASTORA AMPÉ GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 203-190899-1000X, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de octubre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 13 de octubre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP4669 - M. 56022257 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 177, tomo II, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ISABEL CRISTINA BUSTOS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 201-150376-0002M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Historia.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del dos mil doce.

El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 14 de marzo del 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP4670 - M. 56071042- Valor C\$95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 255, Página No. 129, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

ILEANA MARÍA LÓPEZ MARTÍNEZ, natural de Ciudad Darío, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Periodismo,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintidós del mes de diciembre del dos mil diecisiete. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro

Reg. 2024-TP4671 - M. 100711368 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad “Jean Jacques Rousseau”, Certifica que Según Archivos Académicos, que esta Oficina tiene a cargo, se ha Registrado: Número 008, Folio 003, Tomo II del Registro de Títulos Posgrado que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJAR - POR CUANTO:**

MARIO JOSÉ MONTOYA ROBLES. Natural de Nicaragua, con Documento de identidad N° 001-190787-0028M Ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos Académicos, conforme el plan de estudio del programa de posgrado académicos de Maestría en Docencia Universitaria con Enfoque Investigativos. **POR TANTO** Le Extiende el Título de: **Máster en Docencia Universitaria con Enfoque Investigativos.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días Del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Dr. Noel Antonio Zelaya Vanegas Rector. Msc. Keyling Sugey Delgadillo Ruiz Secretaria General.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 16 de diciembre del año 2023. (F) Ing. Bernardo Javier Lanuza Arróliga, Director, Departamento Registro Académico.

Reg. 2024-TP4672 – M. 100711368 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad “Jean Jacques Rousseau”, Certifica que Según Archivos Académicos, que esta Oficina tiene a cargo, se ha Registrado: Número 009, Folio 004, Tomo II del Registro de Títulos Posgrado que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJAR - POR CUANTO:**

LORENA MASSIEL GAMBOA DOMÍNGUEZ. Natural de Nicaragua, con Documento de identidad N° 001-290386-0007Q Ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos Académicos, conforme el plan de estudio del programa de posgrado académicos de Maestría en Docencia Universitaria con Enfoque Investigativos. **POR TANTO** Le Extiende el Título de: **Máster en Docencia Universitaria con Enfoque Investigativos.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días Del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Dr. Noel Antonio Zelaya Vanegas Rector. Msc. Keyling Sugey Delgadillo Ruiz Secretaria General.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 16 de diciembre del año 2023. (F) Ing. Bernardo Javier Lanuza Arróliga, Director, Departamento Registro Académico.

Reg. 2024-TP4673 – M. 100711368 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad “Jean Jacques Rousseau”, Certifica que Según Archivos Académicos, que esta Oficina tiene a cargo, se ha Registrado: Número 010, Folio 004, Tomo II del Registro de Títulos Posgrado que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJAR - POR CUANTO:**

JOKASTA PAULA CASTRO MAIRENA. Natural de Nicaragua, con Documento de identidad N° 001-120994-0003U Ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos Académicos,

conforme el plan de estudio del programa de posgrado académicos de Maestría en Docencia Universitaria con Enfoque Investigativos. **POR TANTO** Le Extiende el Título de: **Máster en Docencia Universitaria con Enfoque Investigativos.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días Del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Dr. Noel Antonio Zelaya Vanegas Rector. Msc. Keyling Sugey Delgadillo Ruiz Secretaria General.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 16 de diciembre del año 2023. (F) Ing. Bernardo Javier Lanuza Arróliga, Director, Departamento Registro Académico.

Reg. 2024-TP4674 – M. 100711368 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad “Jean Jacques Rousseau”, Certifica que Según Archivos Académicos, que esta Oficina tiene a cargo, se ha Registrado: Número 011, Folio 004, Tomo II del Registro de Títulos Posgrado que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJAR - POR CUANTO:**

ALEXIS JOSUÉ ALONZO MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con Documento de identidad N° 001-180790-0063G Ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos Académicos, conforme el plan de estudio del programa de posgrado académicos de Maestría en Docencia Universitaria con Enfoque Investigativos. **POR TANTO** Le Extiende el Título de: **Máster en Docencia Universitaria con Enfoque Investigativos.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días Del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Dr. Noel Antonio Zelaya Vanegas Rector. Msc. Keyling Sugey Delgadillo Ruiz Secretaria General.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 16 de diciembre del año 2023. (F) Ing. Bernardo Javier Lanuza Arróliga, Director, Departamento Registro Académico.

Reg. 2024-TP4675 – M. 100711368 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad “Jean Jacques Rousseau”, Certifica que Según Archivos Académicos, que esta Oficina tiene a cargo, se ha Registrado: Número 012, Folio 004, Tomo II del Registro

de Títulos Posgrado que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJAR - POR CUANTO:**

REYNA ALICIA BÁEZ CUCALÓN. Natural de Nicaragua, con Documento de identidad N° 001-250995-0024Q Ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos Académicos, conforme el plan de estudio del programa de posgrado académicos de Maestría en Docencia Universitaria con Enfoque Investigativos. **POR TANTO** Le Extiende el Título de: **Máster en Docencia Universitaria con Enfoque Investigativos.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días Del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Dr. Noel Antonio Zelaya Vanegas Rector. Msc. Keyling Suguey Delgadillo Ruiz Secretaria General.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 16 de diciembre del año 2023. (F) Ing. Bernardo Javier Lanuza Arróliga, Director, Departamento Registro Académico.

Reg. 2024-TP4676 – M. 100711368 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad “Jean Jacques Rousseau”, Certifica que Según Archivos Académicos, que esta Oficina tiene a cargo, se ha Registrado: Número 013, Folio 004, Tomo II del Registro de Títulos Posgrado que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJAR - POR CUANTO:**

MEDRANO MANUEL ANDINO JARQUÍN. Natural de Nicaragua, con Documento de identidad N° 007-050188-0001M Ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos Académicos, conforme el plan de estudio del programa de posgrado académicos de Maestría en Docencia Universitaria con Enfoque Investigativos. **POR TANTO** Le Extiende el Título de: **Máster en Docencia Universitaria con Enfoque Investigativos.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días Del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Dr. Noel Antonio Zelaya Vanegas Rector. Msc. Keyling Suguey Delgadillo Ruiz Secretaria General.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 16 de diciembre del año 2023. (F) Ing. Bernardo Javier Lanuza Arróliga, Director, Departamento Registro Académico.

Reg. 2024-TP4677 – M. 100711368 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad “Jean Jacques Rousseau”, Certifica que Según Archivos Académicos, que esta Oficina tiene a cargo, se ha Registrado: Número 014, Folio 004, Tomo II del Registro de Títulos Posgrado que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJAR - POR CUANTO:**

VICTOR MANUEL CAMPOS BALDELOMAR. Natural de Nicaragua, con Documento de identidad N° 561-300996-0003M Ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos Académicos, conforme el plan de estudio del programa de posgrado académicos de Maestría en Docencia Universitaria con Enfoque Investigativo. **POR TANTO** Le Extiende el Título de: **Máster en Docencia Universitaria con Enfoque Investigativo.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días Del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Dr. Noel Antonio Zelaya Vanegas Rector. Msc. Keyling Suguey Delgadillo Ruiz Secretaria General.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 16 de diciembre del año 2023. (F) Ing. Bernardo Javier Lanuza Arróliga, Director, Departamento Registro Académico.

Reg. 2024-TP4678 – M. 100711368 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad “Jean Jacques Rousseau”, Certifica que Según Archivos Académicos, que esta Oficina tiene a cargo, se ha Registrado: Número 015, Folio 004, Tomo II del Registro de Títulos Posgrado que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJAR - POR CUANTO:**

KEYLA PAOLA CONRRADO SOZA. Natural de Nicaragua, con Documento de identidad N° 001-051190-0010W Ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos Académicos, conforme el plan de estudio del programa de posgrado académicos de Maestría en Docencia Universitaria con Enfoque Investigativo. **POR TANTO** Le Extiende el Título de: **Máster en Docencia Universitaria con Enfoque Investigativo.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días Del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Dr. Noel Antonio Zelaya Vanegas Rector. Msc. Keyling Suguey Delgadillo Ruiz Secretaria General.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 16 de diciembre del año 2023. (F) Ing. Bernardo

Javier Lanuza Arróliga, Director, Departamento Registro Académico.

Reg. 2024-TP4679 – M. 100711368 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad “Jean Jacques Rousseau”, Certifica que Según Archivos Académicos, que esta Oficina tiene a cargo, se ha Registrado: Número 016, Folio 004, Tomo II del Registro de Títulos Posgrado que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJAR - POR CUANTO:**

MARÍA GABRIELA REAL PÉREZ. Natural de Nicaragua, con Documento de identidad N° 001-050495-0033Y Ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos Académicos, conforme el plan de estudio del programa de posgrado académicos de Maestría en Docencia Universitaria con Enfoque Investigativo. **POR TANTO** Le Extiende el Título de: **Máster en Docencia Universitaria con Enfoque Investigativo.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días Del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Dr. Noel Antonio Zelaya Vanegas Rector. Msc. Keyling Sugey Delgadillo Ruiz Secretaria General.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 16 de diciembre del año 2023. (F) Ing. Bernardo Javier Lanuza Arróliga, Director, Departamento Registro Académico.

Reg. 2024-TP4680 – M. 100711368 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad “Jean Jacques Rousseau”, Certifica que Según Archivos Académicos, que esta Oficina tiene a cargo, se ha Registrado: Número 017, Folio 004, Tomo II del Registro de Títulos Posgrado que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJAR - POR CUANTO:**

JOSÉ SALVADOR GUZMÁN GARCÍA. Natural de Nicaragua, con Documento de identidad N° 361-100281-0004C Ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos Académicos, conforme el plan de estudio del programa de posgrado académicos de Maestría en Docencia Universitaria con Enfoque Investigativo. **POR TANTO** Le Extiende el Título de: **Máster en Docencia Universitaria con Enfoque Investigativo.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días Del mes de diciembre del año dos mil

veintitrés. Dr. Noel Antonio Zelaya Vanegas Rector. Msc. Keyling Sugey Delgadillo Ruiz Secretaria General.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 16 de diciembre del año 2023. (F) Ing. Bernardo Javier Lanuza Arróliga, Director, Departamento Registro Académico.

Reg. 2024-TP4681– M. 100711368 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad “Jean Jacques Rousseau”, Certifica que Según Archivos Académicos, que esta Oficina tiene a cargo, se ha Registrado: Número 018, Folio 004, Tomo II del Registro de Títulos Posgrado que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJAR - POR CUANTO:**

SILVIA GONZÁLEZ FLORES. Natural de Nicaragua, con Documento de identidad N° 042-111266-0002B Ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos Académicos, conforme el plan de estudio del programa de posgrado académicos de Maestría en Docencia Universitaria con Enfoque Investigativo. **POR TANTO** Le Extiende el Título de: **Máster en Docencia Universitaria con Enfoque Investigativo.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días Del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Dr. Noel Antonio Zelaya Vanegas Rector. Msc. Keyling Sugey Delgadillo Ruiz Secretaria General.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 16 de diciembre del año 2023. (F) Ing. Bernardo Javier Lanuza Arróliga, Director, Departamento Registro Académico.

Reg. 2024-TP4682– M. 100711368 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad “Jean Jacques Rousseau”, Certifica que Según Archivos Académicos, que esta Oficina tiene a cargo, se ha Registrado: Número 019, Folio 004, Tomo II del Registro de Títulos Posgrado que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJAR - POR CUANTO:**

SANTOS BERNARDINO DÍAZ BERMÚDEZ. Natural de Nicaragua, con Documento de identidad N° 366-200889-0001D Ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos Académicos, conforme el plan de estudio del programa de posgrado académicos de Maestría en Docencia Universitaria con Enfoque Investigativo. **POR TANTO** Le Extiende el Título de: **Máster**

en **Docencia Universitaria con Enfoque Investigativo**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días Del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Dr. Noel Antonio Zelaya Vanegas Rector. Msc. Keyling Sugey Delgadillo Ruiz Secretaria General.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 16 de diciembre del año 2023. (F) Ing. Bernardo Javier Lanuza Arróliga, Director, Departamento Registro Académico.

Reg. 2024-TP4683- M. 100711368 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad "Jean Jacques Rousseau", Certifica que Según Archivos Académicos, que esta Oficina tiene a cargo, se ha Registrado: Número 020, Folio 004, Tomo II del Registro de Títulos Posgrado que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJAR - POR CUANTO:**

JOSHUA DANIEL ZAPATA ARGEÑAL. Natural de Nicaragua, con Documento de identidad N° 001-100593-0007Y Ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos Académicos, conforme el plan de estudio del programa de posgrado académicos de Maestría en Docencia Universitaria con Enfoque Investigativo. **POR TANTO** Le Extiende el Título de: **Máster en Docencia Universitaria con Enfoque Investigativo**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días Del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Dr. Noel Antonio Zelaya Vanegas Rector. Msc. Keyling Sugey Delgadillo Ruiz Secretaria General.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 16 de diciembre del año 2023. (F) Ing. Bernardo Javier Lanuza Arróliga, Director, Departamento Registro Académico.

Reg. 2024-TP4684- M. 100711368 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad "Jean Jacques Rousseau", Certifica que Según Archivos Académicos, que esta Oficina tiene a cargo, se ha Registrado: Número 021, Folio 004, Tomo II del Registro de Títulos Posgrado que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJAR - POR CUANTO:**

DORIS ISAURA ARÁUZ HENRIQUEZ. Natural de Nicaragua, con Documento de identidad N° 001-051072-

0079N Ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos Académicos, conforme el plan de estudio del programa de posgrado académicos de doctorado en Educación con énfasis en Investigación Científica. **POR TANTO** Le Extiende el Título de: **Doctor en Educación con énfasis en Investigación Científica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días Del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Dr. Noel Antonio Zelaya Vanegas Rector. Msc. Keyling Sugey Delgadillo Ruiz Secretaria General.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 16 de diciembre del año 2023. (F) Ing. Bernardo Javier Lanuza Arróliga, Director, Departamento Registro Académico.

Reg. 2024-TP4685- M. 100711368 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad "Jean Jacques Rousseau", Certifica que Según Archivos Académicos, que esta Oficina tiene a cargo, se ha Registrado: Número 022, Folio 004, Tomo II del Registro de Títulos Posgrado que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJAR - POR CUANTO:**

MARLON VICENTE VEGA BOZA. Natural de Nicaragua, con Documento de identidad N° 001-190183-0017H Ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos Académicos, conforme el plan de estudio del programa de posgrado académicos de doctorado en Educación con énfasis en Investigación Científica. **POR TANTO** Le Extiende el Título de: **Doctor en Educación con énfasis en Investigación Científica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días Del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Dr. Noel Antonio Zelaya Vanegas Rector. Msc. Keyling Sugey Delgadillo Ruiz Secretaria General.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 16 de diciembre del año 2023. (F) Ing. Bernardo Javier Lanuza Arróliga, Director, Departamento Registro Académico.

Reg. 2024-TP4686- M. 100711368 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad "Jean Jacques Rousseau", Certifica que Según Archivos Académicos, que esta Oficina tiene a cargo, se ha Registrado: Número 023, Folio 005, Tomo II del Registro

de Títulos Posgrado que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJAR - POR CUANTO:**

HORFA MIRTALA LÓPEZ ALEMÁN. Natural de Nicaragua, con Documento de identidad N° 408-180760-0001F Ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos Académicos, conforme el plan de estudio del programa de posgrado académicos de doctorado en Educación con énfasis en Investigación Científica. **POR TANTO** Le Extiende el Título de: **Doctor en Educación con énfasis en Investigación Científica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días Del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Dr. Noel Antonio Zelaya Vanegas Rector. Msc. Keyling Suguey Delgadillo Ruiz Secretaria General.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 16 de diciembre del año 2023. (F) Ing. Bernardo Javier Lanuza Arróliga, Director, Departamento Registro Académico.

Reg. 2024-TP4687- M. 100711368 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad “Jean Jacques Rousseau”, Certifica que Según Archivos Académicos, que esta Oficina tiene a cargo, se ha Registrado: Número 2246, Folio 105, Tomo I del Registro de Títulos Posgrado que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJAR - POR CUANTO:**

STEPHANIE RACHELL GÓMEZ SILVA. Natural de Nicaragua, con Documento de identidad N° 001-230699-1001G, Ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos Académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Odontología. **POR TANTO** Le Extiende el Título de: **Licenciada Cirujano Dentista.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días Del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. Dr. Noel Antonio Zelaya Vanegas Rector. Msc. Keyling Suguey Delgadillo Ruiz Secretaria General.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 14 de marzo del año 2024. (F) Ing. Bernardo Javier Lanuza Arróliga, Director, Departamento Registro Académico.

Reg. 2024-TP4688- M. 100711368 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico

de la Universidad “Jean Jacques Rousseau”, Certifica que Según Archivos Académicos, que esta Oficina tiene a cargo, se ha Registrado: Número 2247, Folio 105, Tomo I del Registro de Títulos Posgrado que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJAR - POR CUANTO:**

HEYLING ISABEL ESPINOZA BÁEZ. Natural de Nicaragua, con Documento de identidad N° 001-170995-0031F, Ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos Académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Odontología. **POR TANTO** Le Extiende el Título de: **Licenciada Cirujano Dentista.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días Del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. Dr. Noel Antonio Zelaya Vanegas Rector. Msc. Keyling Suguey Delgadillo Ruiz Secretaria General.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 14 de marzo del año 2024. (F) Ing. Bernardo Javier Lanuza Arróliga, Director, Departamento Registro Académico.

Reg. 2024-TP4690 - M. 56138621 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 211, tomo X, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

REBECA ESTER URBINA CORREA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 523-310587-0001Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Turismo Sostenible.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de octubre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco.

Es conforme, Managua, 8 de octubre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP4691 – M. 56172421 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 150, tomo XVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

KERLIN NOELIA RAMOS CARBAJAL, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Profesional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de marzo del dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares”

Es conforme. León, 12 de marzo de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2024-TP4692 – M.55778809 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio 301, tomo VII, partida 3303 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA: POR CUANTO:**

DORA JAZMINA MELÉNDEZ ORTIZ Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “treinta días del mes de noviembre del año dos mil seis.” El Rector de la Universidad: Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General Adjunto: Msc Tomas Handell Téllez Ruíz. El Director de Registro: Lic. Laura Cantarero

Es conforme, Managua a los un día del mes de marzo del año dos mil veinte cuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024TP4693 – M. 56136701 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 471, tomo III, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RICHARD JESSIE VÁSQUEZ ARRÓLIGA, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 128-120393-0000R, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de noviembre del dos mil catorce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 4 de noviembre del 2014. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 2024-TP4694 – M. 1486834822 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4959, Página 185, Tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. - Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

HÉCTOR ANDRÉS MONTES CORTEZ. Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotécnica y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y tres días del mes de agosto del año dos mil diecinueve. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marin Serrano. Secretario General. Ing Ronald Torres Torres. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, veinte y nueve de agosto del 2019. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I

Reg. 2024-TP4695- M. 56124593 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 319, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CARLOS EDUARDO SALDAÑA RIVAS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-200392-0015W, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Dermatología.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 17 de agosto del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP4696 – M. 56192242 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0171; Número: 1684; Tomo: II, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

HASLEY MARÍA MARTÍNEZ MARADIAGA. Natural de Muelle de los Bueyes, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (R.A.C.C.S), República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Pedagogía.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de enero del año 2016. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 20 de marzo de 2024. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretaría General.

Reg. 2024-TP4697 – M. 56202921 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 58, tomo XVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

BLANCA MARÍA CHÁVEZ CENTENO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de Enfermería,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de noviembre del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares”

Es conforme. León, 26 de noviembre de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2024-TP4698 – M. 56209322 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Autónoma de Chinandega (UACH), certifica que en la página trescientos sesenta y seis, tomo Uno, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA” POR CUANTO:**

RUDY EMIR VELÁSQUEZ MORENO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil catorce. El Rector de la Universidad, Edwin Antonio Meléndez Castro. El Secretario General, Manfredo Antonio Molina Rivas.

Es conforme, Chinandega, veinticuatro de noviembre del año dos mil catorce. (f) Lic. Reyna Isabel Ney Sánchez. Directora del Departamento de Registro.

Reg. 2024-TP4699 – M. 56201618 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 428, tomo II, del Libro de Registro de Título del Escuela Regional Multidisciplinaria de la Trinidad, Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA MASIEL SOZA LECHADO, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-220584-0004X. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Enfermera Profesional**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco.

Es conforme, Managua, 17 de mayo del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 2024-TP4700 - M. 56201654 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 177, tomo III, del libro de Registro de Títulos del Escuela Regional de Enfermería La Trinidad, Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA MASIEL SOZA LECHADO, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-220584-0004X, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería con orientación en Salud Pública**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de enero del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 28 de enero del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP4701 - M. 56219479- Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 284, tomo IX, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BRENDA MARÍA NARVÁEZ CRUZ, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 002-040185-0000N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Primaria**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 13 de noviembre del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP4702 - M. 56111108 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 185, tomo IX, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FRANCISCO JAVIER QUINTANA ARANCIBIA, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-090382-0024M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de julio del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 01 de abril del 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP4703 – M. 52824245 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 291, Folio 146, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

ESTEFANI CRISTAL GUTIÉRREZ PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-171201-1060E, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua cuatro del mes de marzo de dos mil veinticuatro. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP4704 – M. 52824312 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 1669, Folio 024, tomo III, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

BERTHA ADILIA GUTIÉRREZ CHÁVEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-260470-0004Y, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil dos los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Pedagogía con mención en Administración Escolar. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Pedagogía con mención en Administración Escolar.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua once del mes de marzo de dos mil veinticuatro. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP4705 – M. 52824440 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 1668, Folio 023, tomo III, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

OFELIA DEL SOCORRO VELÁSQUEZ SANDOVAL. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-140575-0033J, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua once del mes de marzo de dos mil veinticuatro. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP4706 – M. 52824133 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 221, Folio 111, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

MARÍA EDITH BLANCO ARCE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-291000-1004H, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Pedagogía con mención en Arte Digital y Animación. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Arte Digital y Animación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua catorce del mes de marzo de dos mil veinticuatro. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP4707 – M. 528241048 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número **220**, Folio **110**, tomo **I**, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

ANA LUCÍA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 281-270601-1010C, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Pedagogía con mención en Arte Digital y Animación. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Arte Digital y Animación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua catorce del mes de marzo de dos mil veinticuatro. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP4708 – M. 54738626 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número **455**, Folio **228**, tomo **I**, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

TATIANA YAOSKA TÉLLEZ TENORIO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-290986-0011J, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Pedagogía con mención en Administración de Empresas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua dieciocho del mes de marzo de dos mil veinticuatro. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP4709 – M. 54738738 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número **81**, Página **41**, tomo **I**, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

MARÍA GABRIELA FLORES BLANDÓN. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Industrial.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, siete días del mes de julio del dos mil seis. Presidente Fundador Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua seis del mes de marzo de dos mil veinticuatro. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP4710 – M. 54739622 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número **1374**, Página **288**, tomo **II**, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

WILLIAM DE JESÚS AMADOR. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Matemática.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, cinco días del mes de septiembre del dos mil diecinueve. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte. Vcirectora Académica, Carla Salamanca Madriz.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua once del mes de marzo de dos mil veinticuatro. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP4711 – M. 55470846 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, creada mediante la Ley 1108, publicada en La Gaceta Diario Oficial N°. 25 del 08-02-2022 y quien es sucesora legal sin solución de continuidad de la extinta “Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco Presbítero Francisco Luis Espinoza Pineda” (UCATSE), certifica que, bajo el número 965 de la página 158 tomo IX del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO PRESBITERO FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA** CUANTO:

BERTHA MARÍA BETANCO ROJAS Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 16 días del mes de noviembre del año 2021. Rector Magnífico: Mons. Rolando José Álvarez Lagos Secretario General: MS.c. José Elías Álvarez Orellana. A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

*Según la ley 1108, (Ley creadora de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, Artículo 1 Creación y Naturaleza, párrafo dos), expresa que todo instrumento jurídico donde se mencione a la “Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco Presbítero Francisco Luis Espinoza Pineda” (UCATSE)...,” deberá leerse: “Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda”.

(f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4712 – M. 35746512 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 022, Folio 010, tomo XV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

JALMER BISMARCK RIVERA ALVARADO Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 328-230678-0001V, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de agosto del año 2023. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4713 – M. 38083237 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 023, Folio 010, tomo XV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

BESSY BELITZA ARGEÑAL MALDONADO Natural de Honduras, con documento de identidad N.º 0703-1994-02088, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año 2023. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4714 – M. 38083353 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 024, Folio 010, tomo XV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

FREDI JAVIER ZAVALA YANEZ Natural de Honduras, con documento de identidad N.º 1211-1994-00061, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año 2023. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4715 – M. 74673997 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 025, Folio 011, tomo XV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

ERLYN ALINAR MARTÍNEZ REYES Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 327-120991-0000C, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año 2023. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los veinte días del mes de enero del año

dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4716 – M. 974671722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 026 Folio 011, tomo XV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

JOSÉ LUIS NÚÑEZ GÓMEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 321-130981-0000E, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año 2023. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4717 – M. 17224157 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 038 Folio 015, tomo XVI del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

ROLANDO ANTONIO MARTÍNEZ ANDRADE Natural de Honduras, con documento de identidad N.º 1503-2000-00053, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año 2023. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4718 – M. 27027715 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 039 Folio 015, tomo XVI del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

JAIME ANTONIO LANDERO VALENZUELA Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-120202-1004U, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año 2023. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4719 – M. 27079600 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 040 Folio 016, tomo XVI del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

ELIAN JOSÉ JIMÉNEZ CALDERÓN Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-201001-1002S, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año 2023. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4720 – M. 25632903 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 020 Folio 009, tomo XXIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

CINTHIA AZUCENA TERCERO DÁVILA Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 481-120693-0001B, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año 2023. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4721 – M. 32008630 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 019 Folio 009, tomo XXV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

IVETH BEATRIZ MÉNDEZ MOLINA Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-270381-0006U, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado Académico de la Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Académica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Máster en Docencia Universitaria y Gestión Académica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año 2023. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4722 – M. 32008592 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 020 Folio 009, tomo XXV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

BELKYS KARINA GUEVARA CRUZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-160492-0006S ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado Académico de la Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Académica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Máster en Docencia Universitaria y Gestión Académica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año 2023. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4723 – M. 26951702 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 018 Folio 008, tomo XXV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

CECILIA MARINA MOLINA BLANDÓN Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 121-010379-0002Y, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado Académico de la Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Académica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Máster en Docencia Universitaria y Gestión Académica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año 2023. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4724 – M. 124743596 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 021 Folio 009, tomo XXV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

JARVY MIGUEL TALAVERA SÁNCHEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 491-120281-0001P, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el

Plan de Estudio del Programa de Posgrado Académico de la Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Académica. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Máster en Docencia Universitaria y Gestión Académica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año 2023. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4725 – M. 45403590 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 036 Folio 015, tomo XIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

LUIS EMILIO VALLADAREZ LOVO Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 481-120502-1000A, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4726 – M. 44541991 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda,

certifica que, bajo el registro número 038 Folio 016, tomo XIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

SERGIO GUILLERMO ORELLANA GUTIÉRREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-210301-1002Y, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4727 – M. 46972347 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 027 Folio 011, tomo XV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

HAROLD ULISES CHOW GARCÍA Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 481-111101-1003V, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina,

Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4728 – M. 47234188 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 040 Folio 017, tomo XIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

BAYRON ALCIDES PINEDA MOLINARES Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 163-271201-1000D, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4729 – M. 32248143 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 041 Folio 017, tomo XIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

CARLOS DANIEL GÓMEZ UMANZOR Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 323-110701-1000T, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP47230 – M. 46454119 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 028 Folio 012, tomo XV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

VÍCTOR ANTONIO REYES FRÍAS Natural de Honduras, con documento de identidad N.º 0801-1994-19810, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4731 – M. 27301779 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 042, Folio 017, tomo XIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

DANILO JOSÉ PAGUAGA OSORIO Natural de

Nicaragua, con documento de identidad N.º 481-101002-1000D, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2024-TP4732 – M. 46942653 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 043, Folio 018, tomo XIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

MABELL TATIANA URBINA URBINA Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-300500-1007S, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2024-TP4733 – M. 46436239 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 044, Folio 018, tomo XIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

LUZYMAR GISSELLE FLORES FUENTES Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-271001-1004K, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2024-TP4734 – M. 45716690 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 029, Folio 012, tomo XV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

EDGAR JOSUÉ GONZÁLES URBINA Natural de Honduras, con documento de identidad N.º 0615-1991-00006, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis

Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2024-TP4735 – M. 27272701 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 045, Folio 018, tomo XIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

YASSER OMAR TALAVERA RUGAMA Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-061199-1004N, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2024-TP4736 – M. 47341276 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 030, Folio 012, tomo XV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

HEYDI MAYELA GÓMEZ VILLEGAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-230101-1013C, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2024-TP4737 – M. 46156514 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 046, Folio 019, tomo XIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

ANDY EDGARDO PÉREZ VÁSQUEZ Natural de Honduras, con documento de identidad N.º 0803-2001-00182, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2024-TP4738 – M. 46551768 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 047, Folio 019, tomo XIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

ALEXANDER ABRAHAM OLIVAS PÉREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 321-010100-1001E, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2024-TP4739 – M. 47017095 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 048, Folio 019, tomo XIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

SERGIO ROBERTO ZELEDÓN PÉREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 489-190401-1001E, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2024-TP4740 – M. 27277592 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 031, Folio 013, tomo XV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

SILVIO ANTONIO PRADO TORRES Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 448-130701-1001X, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2024-TP4741 – M. 27165719 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 049, Folio 020, tomo XIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

EDITH MARCELA PALMA PINEDA Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 321-160999-1004E, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis

Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2024-TP4742 – M. 47273379 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 032, Folio 013, tomo XV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

ANA MASSIEL DÁVILA ALTAMIRANO Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 165-260700-1000J, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2024-TP4743 – M. 46099488 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 033, Folio 013, tomo XV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

HELEM NAHÚM RODRÍGUEZ MIDENCE Natural de Honduras, con documento de identidad N.º 0703-1991-01983, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2024-TP4744 – M. 46160012 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 050, Folio 020, tomo XIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

MARÍA ALEXANDRA RUGAMA FLORES Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-281101-1002R, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2024-TP4745 – M. 125816714 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 051, Folio 020, tomo XIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

RONALD AMILCAR PINEDA CENTENO Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 165-040502-1000M, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2024-TP4746 – M. 47204693 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 052, Folio 021, tomo XIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

KEYDI ELIMARA RIZO CABRERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 165-050501-1000U, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2024-TP4747 – M. 47085083 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 034, Folio 014, tomo XV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

ISMAEL FERNANDO CASTILLO BENAVIDEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-300888-0001Q, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2024-TP4748 – M. 46454267 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 035, Folio 014, tomo XV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

ELVIS NAPOLEÓN REYES FRÍAS Natural de Honduras, con documento de identidad N.º 0801-1997-23020, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año

dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2024-TP4749 – M. 45800858 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 053, Folio 021, tomo XIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

MARLON JOSUÉ FLORES BARAHONA Natural de Honduras, con documento de identidad N.º 0801-2000-17841, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2024-TP4750 – M. 45599920 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 036, Folio 014, tomo XV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

JOEL GAMALIEL GONZÁLEZ PERALTA Natural de Honduras, con documento de identidad N.º 161-141297-0004L, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2024-TP4751 – M. 27194310 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 037, Folio 015, tomo XV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

YERANIA DINAEL CASTILLO GÁMEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-300997-0003A, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2024-TP4752 – M. 46904263 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 054, Folio 021, tomo XIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

CÉSAR MANUEL PONCE GONZÁLEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-240402-1004J, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2024-TP4753 – M. 45800705 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 055, Folio 022, tomo XIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

VÍCTOR MANUEL FERRUFINO RODRÍGUEZ Natural de Honduras, con documento de identidad N.º 0801-1998-12714, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2024-TP4754 – M. 45600125 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 038, Folio 015, tomo XV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

LENNIN DE JESÚS GÓMEZ MONTALVÁN Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 163-080482-0001J, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2024-TP4755 – M. 27308412 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 039, Folio 015, tomo XV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

YARISTEL ARIANA ALTAMIRANO GARCÍA Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 241-030102-1001G, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis

Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2024-TP4756 – M. 47233871 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 056, Folio 022, tomo XIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

REYNALDO ESTEBAN PALACIOS RAYO Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 493-210499-1000U, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2024-TP4757 – M. 32275574 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 057, Folio 022, tomo XIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

ALLAN PAÚL MÉNDEZ SILES Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 242-290801-1000F, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2024-TP4758 – M. 45956069 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 058, Folio 023, tomo XIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

VÍCTOR MANUEL CASTILLO TALAVERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-290901-1003G, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2024-TP4759 – M. 47341026 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 040, Folio 016, tomo XV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

KEVIN DAVID ESPINOZA REYES Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 441-120899-1007E, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2024-TP4760 – M. 47312958 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 059, Folio 023, tomo XIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

DORIS DALIESKA FLORES CARRASCO Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-080901-1005N, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2024-TP4761 – M. 46159821 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 060, Folio 023, tomo XIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

JOSÉ SANLLEY REYES MUÑOZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 081-110902-1003V, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2024-TP4762 – M. 45906904 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 061, Folio 024, tomo XIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

PAULO ALEJANDRO DUARTE RODRÍGUEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 361-170902-1000A, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año

dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2024-TP4763 – M. 46099157 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 041, Folio 016, tomo XV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

CARLOS JOEL VALERIANO LÓPEZ Natural de Honduras, con documento de identidad N.º 0703-1999-02514, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2024-TP4764 – M. 45752467 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 062, Folio 024, tomo XIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

PABLO FABIÁN MEDINA MÉNDEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 481-201001-1000F, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2024-TP4765 – M. 47312702 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 063, Folio 024, tomo XIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

EDUARDO JOAQUÍN AGUILAR GURDIÁN Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 489-270502-1003A, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2024-TP4766 – M. 27193437 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 042, Folio 016, tomo XV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

DIANA VALESKA RODRÍGUEZ LANUZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-160498-0001E, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2024-TP4767 – M. 46415449 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 043, Folio 017, tomo XV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

URIEL ANTONIO MENDOZA MONCADA Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 243-180597-0000V, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2024-TP4768 – M. 46099331 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 044, Folio 017, tomo XV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

MOISÉS FRANCISCO TRUJILLO MARTÍNEZ Natural de Honduras, con documento de identidad N.º 0703-2001-00716, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2024-TP4769 – M. 46621359 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 064, Folio 025, tomo XIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

MARÍA MARCELA CISNEROS HUERTA Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 241-040301-1004F, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis

Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2024-TP4770 – M. 47051787 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 065, Folio 025, tomo XIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

EDUARDO ALFONSO URCUYO SALINAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 281-300900-1004C, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2024-TP4771 – M. 45603866 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 066, Folio 025, tomo XIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

ARNOLDO JOSUÉ TREMINIO AGUIRRE Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 165-250901-1000P, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4772 – M. 46956140 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 067, Folio 026, tomo XIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

MERCEDES VICTORIA MONTALVÁN GÓMEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-180302-1005Q, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4773 – M. 27205842 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 068, Folio 026, tomo XIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

FRANCISCO JOSÉ RIVERA BLANDÓN Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 241-050901-1001T, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4774 – M. 45907176 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 069, Folio 026, tomo XIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

JAFFED JOSUÉ ESPINO TALAVERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-261101-1002M, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4775 – M. 47211977 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 045, Folio 017, tomo XV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

VIRGINIA MARÍA CRUZ BENAVIDES Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-041200-1006F, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4776 – M. 50650383 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 046, Folio 018, tomo XV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

JAHZELL ABELL OBREGÓN Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-070502-1007G, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año

dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4777 – M. 42251866 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 047, Folio 018, tomo XV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

JAIRO JOSUÉ SILES PALACIOS Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 241-050177-0025S, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4778 – M. 50262655 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 070, Folio 027, tomo XIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

LUIS ERNESTO ZELAYA HERRERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 241-060601-1006G, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4779 – M. 47312403 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 039, Folio 016, tomo XIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

ROSA MARÍA CHAVARRÍA SEVILLA Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-140402-1003L, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4780 – M. 46288318 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 037 Folio 016, tomo XIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

CARLA LORENA MORENO MIRANDA Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 481-011200-1001J, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4781 – M. 45787914 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 014 Folio 007, tomo XIX del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

FRANCIS DEL CARMEN OLIVAS JARQUÍN Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-050901-1011N, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agroindustrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4782 – M. 32247694 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 015 Folio 007, tomo XIX del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

JOSUÉ ENMANUEL ARÁUZ OROZCO Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 446-300102-1000E, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agroindustrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4783 – M. 47215239 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 016 Folio 008, tomo XIX del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

JAHIMA WALKIDIA CASTELLÓN LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-220695-0003Y, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agroindustrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis

Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4784 – M. 47215834 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 017 Folio 008, tomo XIX del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

MARTHA SENELIA GONZÁLEZ ZELAYA Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-060301-1004T, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agroindustrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4785 – M. 47321257 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 006 Folio 004, tomo XVIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

KEYLA SARAHÍ MARTÍNEZ ESPINOZA Natural de Honduras, con documento de identidad N.º 0601-2000-03382, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agroindustrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4786 – M. 47013962 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 007 Folio 005, tomo XVIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

MARTHA DANIELA SALGADO DUARTE Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 481-210402-1001P, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agroindustrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4787 – M. 47284632 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 008 Folio 005, tomo XVIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

EVA GABRIELA SANDOVAL MARTÍNEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 321-040303-1000G, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agroindustrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4788 – M. 32247660 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 018 Folio 008, tomo XIX del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

MARÍA JOSÉ ARÁUZ OROZCO Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 446-201100-1000J, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agroindustrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4789 – M. 46877141 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 019 Folio 009, tomo XIX del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

MARÍA YAHOSKA CASTILLO PÉREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-190200-1002T, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agroindustrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4790 – M. 27294357 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 020 Folio 009, tomo XIX del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

MARTHA LUCÍA CRUZ MONTENEGRO Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 241-140102-1000E, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agroindustrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis

Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4791 – M. 46573925 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 021 Folio 009, tomo XIX del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

JORGE LUIS BETANCO GÓMEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 321-221001-1000C, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agroindustrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4792 – M. 46844787 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 009 Folio 005, tomo XVIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

LAUREN JUDDIANA PONCE GUILLÉN Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 321-081202-1000E, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agroindustrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4793 – M. 46427075 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 010 Folio 006, tomo XVIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

CRISTEL GUADALUPE ESPINOZA GARMENDIA Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 164-100801-1000H, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agroindustrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4794 – M. 27295388 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 022 Folio 010, tomo XIX del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

GEMA MARIELL CASTRO JARQUÍN Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 241-050898-1003M, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agroindustrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4795 – M. 32315401 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 011 Folio 006, tomo XVIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

MARCELO JOSÉ MÉNDEZ PAYÁN Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-020201-1002B, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agroindustrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4796 – M. 42246877 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 012 Folio 006, tomo XVIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

ADRIANA CASTILLO AMADOR Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 041-080501-1000U, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agroindustrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4797 – M. 27311979 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 023 Folio 010, tomo XIX del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

FERMÍN FRANCISCO RUIZ ZELAYA Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 243-041001-1001H, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agroindustrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año

dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4798 – M. 46573998 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 024 Folio 010, tomo XIX del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

AXIEL FELIPE ALANIZ VÍLCHEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 163-110501-1000X, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agroindustrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4799 – M. 45787703 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 025 Folio 011, tomo XIX del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

GÉNESIS MASSIEL ALANÍS GARCÍA Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-160101-1005D, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agroindustrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4800 – M. 46267580 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 013 Folio 007, tomo XVIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

ANA LAURA TERCERO MALDONADO Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 481-220602-1001E, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agroindustrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4801 – M. 32315380 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 014 Folio 007, tomo XVIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

JAIRO NAHÚM GARAY TALAVERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-200600-1008D, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agroindustrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4802 – M. 46247144 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 015 Folio 007, tomo XVIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

MÉLIDA YAHOSKA GONZÁLEZ LORENTE Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-040302-1001F, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agroindustrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4803 – M. 46877346 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 026 Folio 011, tomo XIX del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

DAYMARI GISSELLE MORENO GUTIÉRREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-070602-1002H, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agroindustrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4804 – M. 45838018 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 027 Folio 011, tomo XIX del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

ITZAMARA BLANDÓN CASTILLO Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-220102-1003J, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agroindustrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis

Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4805 – M. 45838018 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 016 Folio 008, tomo XVIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

LUITZA ADAMARY ESPINAL VILLAREYNA Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-180801-1003B, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agroindustrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4806 – M. 45838235 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 028 Folio 012, tomo XIX del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

MARLING NAZARET RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 241-250400-1004N, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agroindustrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4807 – M. 126473866 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 017 Folio 008, tomo XVIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

LUZ BELÉN ARÁUZ ARCE Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-180402-1005W, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agroindustrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4808 – M. 46899751 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 041 Folio 016, tomo XVI del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

ÁNGELES MARGARITA MARÍN FAJARDO Natural

de Nicaragua, con documento de identidad N.º 441-270401-1009V, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4809 – M. 47210985 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 042 Folio 016, tomo XVI del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

HANMEL Yael Larios Gutiérrez Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 321-220902-1000Q, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4810 – M. 47239230 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 043 Folio 017, tomo XVI del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

KENNETH ABRAHAM Mendieta Castillo Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-160200-1007S, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4811 – M. 46391808 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 044 Folio 017, tomo XVI del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

LOURDES MARÍA Tercero Velásquez Natural de Honduras, con documento de identidad N.º 0319-1998-00578, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis

Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4812 – M. 47061107 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 045 Folio 017, tomo XVI del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

MOISÉS LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 454-191200-1008L, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4813 – M. 47248503 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 046 Folio 018, tomo XVI del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

NESVELING RAQUEL LÓPEZ OLIVAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-230700-1002K, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4814 – M. 47044318 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 047 Folio 018, tomo XVI del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

YASIRA ESMERALDA ESPINOZA ZELEDÓN Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-250798-0003V, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4815 – M. 47211210 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 048 Folio 018, tomo XVI del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

JUAN VALENTÍN CASTILLO OBANDO Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 321-140901-1001E, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4816 – M. 46396699 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 049 Folio 019, tomo XVI del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

KHALED JESÚS CASTILLO BRIONES Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-120302-1002Y, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4817 – M. 32271200 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 050 Folio 019, tomo XVI del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

ELDER MAURICIO TORUÑO URRUTIA Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-120501-1001R, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4818 – M. 32271315 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 051 Folio 019, tomo XVI del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

REINALDO OCTAVIO JACOB SOLORZANO ALVARADO Natural de Honduras, con documento de identidad N.º 0816-2000-00117, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis

Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4819 – M. 126318323 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 052 Folio 020, tomo XVI del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

EDISON ORLANDO BLANDÓN CASTILLO Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-050602-1001C, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4820 – M. 32271420 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 053 Folio 020, tomo XVI del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

JOBANSKA NAHOMY URBINA AMADOR Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-220900-1008C, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4821 – M. 47187461 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 054 Folio 020, tomo XVI del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

ELIÁN ODORICO PINEDA SALGUERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 242-220300-1000N, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4822 – M. 46957497 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 055 Folio 021, tomo XVI del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

MARÍA GUADALUPE ÁLVAREZ POLANCO Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-131299-1006M, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4823 – M. 47033059 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 056 Folio 021, tomo XVI del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

JULIO JOSÉ MERLO DÍAZ Natural de Honduras, con documento de identidad N.º 0704-1998-00035, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4824 – M. 46890226 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 057 Folio 021, tomo XVI del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

JORGE AVILIO PONCE MÉNDEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 321-180698-1001R, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4825 – M. 46890055 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 058 Folio 022, tomo XVI del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

DIEGO JOSÉ RODRÍGUEZ ZAMORA Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-161201-1001V, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis

Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4826 – M. 47187531 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 059 Folio 022, tomo XVI del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

KATHERINE EDITH BLANDÓN CÁCERES Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 241-090300-1000S, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4827 – M. 32270734 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 060 Folio 022, tomo XVI del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

SILVIA DANIELA CASTRO RODRÍGUEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 481-270399-1000S, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4828 – M. 27255831 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 061 Folio 023, tomo XVI del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

ARNOLDO JOSÉ DÍAZ FLORES Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-190499-1005W, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4829 – M. 32271390 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 062 Folio 023, tomo XVI del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

JUAN SAMUEL RIZO MORALES Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 441-220101-1001G, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4830 – M. 27175900 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 063 Folio 023, tomo XVI del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

SERGIO DAVID REYES MURILLO Natural de Honduras, con documento de identidad N.º 1313-1999-00756, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4831 – M. 47145785 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 064 Folio 024, tomo XVI del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

EMILY JEANNETH NÚÑEZ RAYO Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-050999-1010E, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4832 – M. 32296881 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 065 Folio 024, tomo XVI del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

JAVIER EMILIO REYES LANUZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-150601-1002F, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis

Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4833 – M. 47222068 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 066 Folio 024, tomo XVI del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

ERVIN JAVIER MONCADA BELLORÍN Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 481-251200-1004P, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4834 – M. 27291870 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 067 Folio 025, tomo XVI del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

MARÍA GUADALUPE CANALES PINEDA Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 162-290499-1000F, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4835 – M. 27078212 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 068 Folio 025, tomo XVI del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

ELIX JOSEPH SORIANO GUILLÉN Natural de Honduras, con documento de identidad N.º 0615-2000-00418, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4836 – M. 26239596 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 069 Folio 025, tomo XVI del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

ELIÁN EXEQUIEL MARTÍNEZ GUEVARA Natural de Honduras, con documento de identidad N.º 0615-2000-00382, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4837 – M. 26378258 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 070 Folio 026, tomo XVI del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

ELVIN ANTONIO AGUILERA PASCUAL Natural de Honduras, con documento de identidad N.º 0615-2001-00690, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4838 – M. 46889695 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 071 Folio 026, tomo XVI del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

OSCAR ENRIQUE RIVERA ARÁUZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 243-260301-1000J, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4839 – M. 126318505 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 072 Folio 026, tomo XVI del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

JELLMER ALEXANDER JARQUÍN CRUZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 441-280302-1002D, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis

Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4840 – M. 46957720 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 073 Folio 027, tomo XVI del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

MARYELI CAROLINA MARTÍNEZ ESCOTO Natural de Costa Rica, con documento de identidad N.º 888-220801-1000A, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4841 – M. 984550449 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 074 Folio 027, tomo XVI del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

MILAGROS BEATRIZ MAIRENA GARCÍA Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 321-030401-1001X, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4842 – M. 47033309 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 075 Folio 027, tomo XVI del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

LUIS FERNANDO MENDOZA EGUIGURE Natural de Honduras, con documento de identidad N.º 0704-1998-00437, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4843 – M. 32315444 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 076 Folio 028, tomo XVI del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

JENNIFER TAMARA MEZA CENTENO Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-141100-1007W ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4844 – M. 26238941 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 077 Folio 028, tomo XVI del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

PABLO FERNANDO CORRALES BACA Natural de Honduras, con documento de identidad N.º 0601-2000-01145 ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4845 – M. 27176028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 078 Folio 028, tomo XVI del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

CARLA NICOLLE NÚÑEZ MENDOZA Natural de Honduras, con documento de identidad N.º 0816-2001-00459 ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4846 – M. 126378176 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 079 Folio 029, tomo XVI del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

JAIRO DE JESÚS BENAVIDES SOZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-230102-1000H, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis

Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4847 – M. 32271285 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 080 Folio 029, tomo XVI del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

CLARA CELESTE AMADOR CRUZ Natural de Honduras, con documento de identidad N.º 0816-2001-00463, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4848 – M. 47186642 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 081 Folio 029, tomo XVI del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

JUANA ERNESTINA PERALTA PÉREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-120800-1003T, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4849 – M. 126238705 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 082 Folio 030, tomo XVI del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

ERICK FERNANDO CORRALES ÁLVAREZ Natural de Honduras, con documento de identidad N.º 0601-2000-03665, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4850 – M. 27198242 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 083 Folio 030, tomo XVI del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

ARCELIA ESMERALDA SANABRIA ALANIZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 489-170601-1003Q, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4851 – M. 47051156 – Valor CS 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 084 Folio 030, tomo XVI del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

DIANA ZAMIRA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Natural de Honduras, con documento de identidad N.º 0703-2002-02576, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4852 – M. 46288493 – Valor CS 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 085 Folio 031, tomo XVI del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

VILMA DENISSE ROQUE RODRÍGUEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 491-160300-1001G, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4853 – M. 126229863 – Valor CS 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 086 Folio 031, tomo XVI del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

ORLANDO MIGUEL FLORES RODRÍGUEZ Natural de Honduras, con documento de identidad N.º 0817-1996-00276, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis

Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4854 – M. 50514684 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 137 Folio 048, tomo XXIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

RICARDO JOSUÉ HERRERA OSEGUEDA Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-170300-1002V, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4855 – M. 47039769 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 138 Folio 048, tomo XXIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

ALEXIA DÁVILA GONZÁLEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-250100-1006E, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4856 – M. 46983154 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 139 Folio 049, tomo XXIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ TÓRREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-110300-1005L, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4857 – M. 46998941 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 140 Folio 049, tomo XXIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

ANA AZUCENA ALTAMIRANO QUEZADA Natural

de Nicaragua, con documento de identidad N.º 242-010290-0000K, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4858 – M. 47118562 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 141 Folio 049, tomo XXIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

JHENNIPHER JOSEFINA OLIVAS RODRÍGUEZ Natural de Guatemala, con documento de identidad N.º 888-020599-1000E, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4859 – M. 46977917 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico

de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 142 Folio 050, tomo XXIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

ROSENDO JEHÚ GUTIÉRREZ GARCÍA Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-090397-0001N, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4860 – M. 47233895 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 143 Folio 050, tomo XXIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

CHRISTIAN RAFAEL VALDIVIA GALEANO Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-151099-1001X, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina,

Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4861 – M. 47274389 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 144 Folio 050, tomo XXIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

JAHOSKA MASSIEL ROCHA GUTIÉRREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 166-110799-1000F, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4862 – M. 47118993 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 145 Folio 051, tomo XXIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

SKARLETH NOHELIA MORENO RODRÍGUEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 248-010399-0000W, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4863 – M. 46973997 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 146 Folio 051, tomo XXIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

IBEYSSI NAHOMI MORENO GUEVARA Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-041097-0003A, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4864 – M. 47233960 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 147 Folio 051, tomo XXIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

TAMARA LISBETH CASCO SÁNCHEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-140999-1007V, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4865 -- M. 46978403 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 148 Folio 052, tomo XXIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

ADRIANA SOLEDAD OBANDO ZELEDÓN Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-020898-0003C, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4866 – M. 46973829 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 149 Folio 052, tomo XXIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

MARIO RUBÉN MATA LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-281198-0002C, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4867 – M. 47039526 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 150 Folio 052, tomo XXIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

ITZELL BETANIA GÁMEZ HERNÁNDEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 163-031000-1001U, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis

Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4868 – M. 47024901 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 151 Folio 053, tomo XXIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

LINDA SUYÉN MARTÍNEZ TÓRREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-080597-0003B, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4869 – M. 46977687 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 152 Folio 053, tomo XXIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

AARÓN ERNESTO ELVIR CASTELLÓN Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 489-231299-1007P, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR**

TANTO: Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4870 – M. 51385308 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 153 Folio 053, tomo XXIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

GRACE CHARLOTTE MONTOYA CRUZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 321-180998-0001Y, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4871 – M. 32275116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 154 Folio 054, tomo XXIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina

lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

OLGA MARINA RIVAS CALDERÓN Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 163-050700-1001E, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4872 – M. 47315265 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 155 Folio 054, tomo XXIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

GEDRICK JOSUÉ LAÍNEZ BUSTILLO Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 092-171199-1000H, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4873 – M. 47367702 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 156 Folio 054, tomo XXIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

ROGER STALIN ESPINOZA CABRERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 241-141286-0003L, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4874 – M. 46977792 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 157 Folio 055, tomo XXIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

MARVIN JOSUÉ RUIZ DÁVILA Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-030897-0000G, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector:

M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General:
M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4875 – M. 47012130 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 158 Folio 055, tomo XXIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

ANA YANCI GURDIÁN GUTIÉRREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-151097-1002K, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4876 – M. 32284743 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 159 Folio 055, tomo XXIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

JOCSAN GADIEL LAÍNEZ HERRERA Natural de

Nicaragua, con documento de identidad N.º 243-290698-1000H, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4877 – M. 50518056 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 160 Folio 056, tomo XXIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

DARREN TAFFAREL GONZÁLEZ ACEVEDO Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 162-190698-1000C, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4878 – M. 49255864 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 161 Folio 056, tomo XXIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

MARÍA FERNANDA LÓPEZ MARADIAGA Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 481-220200-1002Q, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4879 – M. 47044887 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 162 Folio 056, tomo XXIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

VIVIAN KARINA RODRÍGUEZ CRUZ Natural de Costa Rica, con documento de identidad N.º 888-210299-1000B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis

Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4880 – M. 46974149 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 163 Folio 057, tomo XXIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

LIZ MANUELA RIVAS ALFARO Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-090499-1002W, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4881 – M. 47031782 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 164 Folio 057, tomo XXIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

YORDAN EMILIO SOZA GÓMEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-221097-0004Q, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **PORTANTO:** Le

extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4882 – M. 49780524 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 165 Folio 057, tomo XXIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

SISMARA VICTORIA CANALES HERNÁNDEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 163-180999-1000G, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4883 – M. 32275094 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 166 Folio 058, tomo XXIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina

lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

ANGIE ROCÍO HERNÁNDEZ MÉNDEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 321-310800-1001Q, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4884 – M. 46973390 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 167 Folio 058, tomo XXIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

HANIER ESAÚ SARANTES OLIVAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 481-050390-0000G, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2024-TP4885 – M. 49779750 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 168 Folio 058, tomo XXIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

MARÍA ENCARNACIÓN RUGAMA ARÁUZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-221100-1001H, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2024-TP4886 – M. 46999165 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 169 Folio 059, tomo XXIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

ANDREA VICTORIA PACHECO MEJÍA Natural de Honduras, con documento de identidad N.º 0601-1999-00971, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2024-TP4887– M. 46986952 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 170 Folio 059, tomo XXIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

KATHERINE LORENA MENDOZA URBINA Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-020297-0002S, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2024-TP4888– M. 47028409 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 171 Folio 059, tomo XXIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

JHAVIELKA MARBELLY RODRÍGUEZ GADEA Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 241-060499-1000E, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina

Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2024-TP4889 – M. 50269663 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 172 Folio 060, tomo XXIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

LUIS FEDERICO PALACIOS BRIONES Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 241-120798-0000F, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2024-TP4890 – M. 49604069 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 173 Folio 060, tomo XXIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

CÉSAR DANIEL MORALES GONZÁLEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-191196-0004V, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4891 – M. 50514256 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 174 Folio 060, tomo XXIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

LIDIETH ISONARIA INESTROZA CALDERÓN Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-280201-1000F, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4892 – M. 32284840 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 175 Folio 061, tomo

XXIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

ANALÍA LANZAS GONZÁLEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-141197-0006G, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4893 – M. 27568678 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 176 Folio 061, tomo XXIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

ERVIN BLADIMIR LIRA SUÁREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-050898-1003V, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4894 – M. 49259146 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 177 Folio 061, tomo XXIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

ROSA DAYAANA MORENO RODRÍGUEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 441-071198-0002B, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4895 – M. 47121584 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 021 Folio 009, tomo XXIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

KIARA ESPERANZA ALTAMIRANO QUINTERO Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-250196-0001Q, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.